



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Pactando con narcos II-Cartón de Magú	3
Localizan a bebé de migrante asesinada	4
Hay una "guerra civil no declarada" en zonas del país: sacerdote activista	6
INDH convoca para el Premio Nacional de los Derechos Humanos	7
También en Puebla –Cartón de Resendiz	8
Denuncia en Francia por vender a Gadafi un sistema de espionaje por internet	9
Celebran el bloqueo parcial de ley Alabama	10
Cejil: la CIDH se ha negado a dar audiencia para el caso Digna Ochoa	12
Cesa INM a 121; ya van 205 desde caso San Fernando	13
Promueven Derechos Humanos en Primarias de Sonora	15
9,450 muertes violentas durante gobierno de Lobo	17
López exhorta a profundizar derechos humanos, económicos y sociales	18
Piden que organizaciones civiles decidan ternas de consejeros del IFE	20
Alak se comprometió a "luchar contra el terrorismo respetando los derechos humanos"	21
RSC. Los derechos humanos y las empresas a debate en un encuentro de la Fundación Carolina y el Pacto Mundial	22
Charla apertura: "Derechos humanos de las mujeres"	23
Derechos humanos en la agenda electoral	25
"Tabasco es un estado modelo"	27
Busca ombudsman del DF pacto metropolitano	29
Activista ugandesa de derechos LGBT recibe el máximo galardón de derechos humanos	30
Reconoce CEDH a escuela por prevenir el bullying	32
Derecho a la verdad	34
El gobierno de México ha tolerado la violación a derechos humanos: César	35
Amnistía denuncia que 30 personas llevan un año detenidas sin cargos por su relación con dos presos fugados	37
Designarán nuevo titular de DDHPO a convocatoria abierta	38
Una ONG marroquí alerta del agravamiento de la situación de los DDHH en Sáhara Occidental	40
Reprueba Juan de Dios Castro denuncia contra Calderón ante La Haya	41
Digna Ochoa, 10 años de asesinato público impune	43
Actuaron autoridades apegadas a derecho, en desalojo de invasión Guayacán II: CEDH	47
CNDH indaga caso de niños desnudados en Michoacán Lunes 03 de octubre de 2011	49
La santa imposición, Cartón de Jabaz	50
Leopoldo López: Soberanía vs Derechos Humanos	51



Gobierno expondrá política general sobre derechos humanos ante Comisión Interamericana	53
La suprema corte-Rocha	55
Grotescas ironías en Derechos Humanos	56
Hablarán abuelos a niños sobre valores, en programa de la CEDH	60
Congruencia panista-Cartón de Hernández	62
Pide castigos por desapariciones	63
CEDH en Aguascalientes emite recomendación sobre el "bullying"	65
Mantiene la CEDH observadores en retenes policíacos instalados en la ciudad	66
Sobre el aborto: los hechos	68
Constata CEDH trabajos de dignificación de áreas en el Cereso 1 de Hermosillo	70
Un libro recuerda a Mignone y su lucha por los derechos humanos	72
Congruente-Cartón de Hernández	74
Puebla, novena entidad que viola derechos de migrantes	75
Asociaciones y ONG inician una campaña para que se conceda nacionalidad a una extranjera absuelta de asesinato	78
Gato de boliviano provoca polémica entre los conservadores británicos	79
Corte Interamericana de Derechos Humanos rechaza demanda contra Argentina	81
Denunciaron en Cuba la mayor ola de detenciones	83
Publican SCJN condena por desaparición forzada de Rosendo Radilla	85
Tribunal Estrasburgo celebrará juicio sobre profesor Religión despedido	86
Veracruz-Cartón de Magú	87
Eligen a la primera diputada transexual en Polonia	88
Procuraduría patito-Cartón de Cartón de Magú	90
Unicef alerta de que hijos de inmigrantes en España pasan hambre	91
“Lastimosamente pobres”, las respuestas de gobierno a víctimas: Álvarez Icaza	92
Euskadi acoge a tres colombianos amenazados por defender los derechos humanos	93
AI pide a Canadá detener a Bush por abusos contra Derechos Humanos	95
los Derechos Humanos son universales	97
Un cruce que es comidilla en Tribunales	99



Pactando con narcos II-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/19/index.php?section=cartones&id=0>

Localizan a bebé de migrante asesinada

María Marisol Ortiz Hernández llegó con su bebé a Lechería el pasado 30 de septiembre, donde pidió apoyo en la Casa del Migrante San Juan Diego y en el templo de San Francisco Chilpa, donde solicitó apoyo para regresar a Honduras

Martes 18 de octubre de 2011 Rebeca Jiménez Corresponsal | El Universal
rebeca.jimenez@eluniversal.com.mx

TULTITLÁN, Méx.— El bebé de la migrante hondureña, cuyo cuerpo sin vida apareció en Lechería, fue localizado en el DIF de Querétaro, informó el sacerdote Hugo Raudel Montoya, director de la Casa del Migrante San Juan Diego y confirmado por el visitador de derechos Humanos del Estado de México, Juan Manuel Torres Sánchez.

María Marisol Ortiz Hernández llegó con su bebé a Lechería el pasado 30 de septiembre, donde pidió apoyo en la Casa del Migrante San Juan Diego y en el templo de San Francisco Chilpa, donde solicitó apoyo para regresar a Honduras.

El primero de octubre afirmó que se trasladaría al municipio de Nezahualcóyotl donde tenía conocidos que la apoyarían, por lo que el sacerdote le dio 100 pesos.

El 11 de octubre, la policía de Querétaro reportó que una mujer hondureña, presuntamente Marisol Ortiz, fue detenida porque intentaba vender a su bebé.

Dos días más tarde, el 13 de octubre el cuerpo sin vida de una mujer salvajemente golpeada fue dejado en las vías del ferrocarril de Lechería, muy cerca del albergue San Juan Diego, y la cual fue identificada por Raudel como Marisol Ortiz.

A partir de ese momento el bebé de la hondureña fue reportado como desaparecido, sin embargo “ya fue localizado en el DIF de Querétaro”, informó el sacerdote.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) inició una investigación sobre esta muerte, con el número de expediente EM/959/2011, en el que el visitador Juan Manuel Torres Sánchez solicitó al ayuntamiento de Tultitlán y a la Procuraduría General de Justicia mexicana, información sobre este hecho, a fin de deslindar a la policía del feminicidio.

De Querétaro a Lechería

El visitador general de la Codhem informó que solicitó información a autoridades queretanas, especialmente del DIF y de la Procuraduría de Justicia, a fin de determinar por qué si Marisol presuntamente fue detenida en Querétaro, por intentar vender a su bebé, por qué apareció dos días después muerta en Tultitlán, Estado de México.

Al cierre de esta edición el cuerpo de la migrante hondureña permanecía en el servicio médico forense del Centro de Justicia de Cuautitlán, pese a que el consulado de Honduras fue notificado desde el 14 de octubre que su compatriota estaba en el lugar, informó el visitador.



Peritajes preliminares de la Procuraduría mexiquense revelaron que la mujer de 33 años murió por estrangulamiento y al parecer no fue violada, indicó el visitador de Derechos Humanos mexiquense.

<http://www.eluniversal.com.mx/edomex/5264.html>



Hay una "guerra civil no declarada" en zonas del país: sacerdote activista

Cualquiera puede ser víctima del crimen, dijo Flor María Rigoni, de la Casa del Migrante de Tapachula.

Fabiola Martínez

Publicado: 21/10/2011 12:59

México, DF. En algunas zonas de México “estamos en una guerra civil no declarada” en la que casi todo ciudadano puede ser víctima de asalto, robo, secuestro y muerte, advirtió el sacerdote Flor María Rigoni, director de la Casa del Migrante de Tapachula, Chiapas.

Frente a Margarita Zavala de Calderón y el comisionado del Instituto Nacional de de Migración (INM), Rigoni hizo un recuento de lo que desde hace una década denomina “frontera vertical de México”, que corre desde el Suchiate hacia el Río Bravo, convertida en un cementerio sin cruces y en guerrilla de caminos de extravíos”.

El Tercer Foro Internacional sobre Migración y Paz, realizado esta vez en México, derivó en un cruce de comentarios de académicos, funcionarios públicos y legisladores, acerca de la responsabilidad ante este fenómeno y del fortalecimiento de las medidas restrictivas y expulsiones colectivas que aplica a diario Estados Unidos, el principal país receptor de la región.

En ese contexto, Gustavo Mohar, secretario general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (Cisen), dijo frente a Esther Olavarría, consejera del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, que en los hechos la recesión económica en el vecino país y el miedo ha parado a más migrantes que los 20 mil millones de dólares presupuestados este año a la patrulla fronteriza.

Advirtió también que es urgente alcanzar un diálogo bilateral ante el cúmulo de deportaciones de Estados Unidos de exconvictos, porque sólo dejarlos del otro lado de la frontera alimenta la violencia que los gobiernos intentan combatir.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/10/21/125941191-hay-guerra-civil-no-declarada-en-algunas-zonas-de-mexico-acusa-sacerdote>

INDH convoca para el Premio Nacional de los Derechos Humanos

18 Octubre 2011 |

El Instituto Nacional de Derechos Humanos invita a las personas, organizaciones o entidades vinculadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos a presentar postulaciones para la entrega del primer Premio Nacional de los Derechos Humanos.

El Premio se otorgará a una persona, hombre o mujer, chilena o excepcionalmente extranjera, que se haya destacado en la promoción de una memoria histórica sana, en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan en el territorio de Chile.

La postulación debe incluir los antecedentes que justifiquen el mérito del/la candidato/a, para optar al galardón, que entregará un diploma de reconocimiento, un monto en dinero y una pensión vitalicia. El periodo para presentar postulaciones se extenderá **desde el 26 de septiembre al 28 de noviembre 2011**, hasta las 12:00 horas.

El jurado, compuesto por los integrantes del Consejo del INDH, entregará el resultado durante el mes de diciembre de 2011, e informará a través de los medios de comunicación nacionales y de la página web del Instituto. La ceremonia de premiación se realizará en el mes de marzo de 2012, en Santiago de Chile.

Las bases para presentar postulaciones y más información sobre el Premio, se pueden encontrar en <http://www.indh.cl> y las consultas sobre esta convocatoria, podrán hacerse por correo electrónico dirigido a premioderechoshumanos@indh.cl o al fono 02-8878843.

<http://www.derechoshumanos.udp.cl/indh-convoca-para-el-premio-nacional-de-los-derechos-humanos/>

También en Puebla –Cartón de Reséndiz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/10/19/>

Denuncia en Francia por vender a Gadafi un sistema de espionaje por internet

19-10-2011 / 9:00: h

París, 19 oct (EFE).- La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) va a presentar una denuncia por la venta en 2007 al régimen de Muamar al Gadafi de un sistema de espionaje por internet de los libios por la compañía francesa Amesys, filial del grupo informático Bull, con la colaboración de las autoridades del país.

La emisora de radio "France Info" avanzó hoy que la denuncia, que se debe materializar esta misma mañana "contra X" (sin identificar un presunto responsable) y con la FIDH constituyéndose en acusación particular, presenta el cargo de "complicidad en torturas y otras penas o tratamientos crueles inhumanos o degradantes".

En concreto, considera que la tecnología de Amesys permitió a Gadafi espiar a ocho millones de libios entre 2008 y 2011.

El centro de la querrela es la venta por la empresa francesa en 2007 de un sistema de interceptación de comunicaciones, llamado Eagle, asociado al programa informático Glint, que permite grabar descodificar, almacenar y distribuir comunicaciones por internet, por satélite o por teléfono fijo o móvil.

Para la FIDH, los dirigentes de Amesys no podían ignorar al comercial con Libia que lo estaban haciendo con un régimen como el de Gadafi, que no respetaba los derechos básicos de su población.

Además, estima que el Estado francés también participó en el contrato al ofrecer asistencia técnica y de formación a las autoridades del régimen libio ahora derrocado.

La querrela es resultado del trabajo de investigación de periodistas del diario "The Wall Street Journal" que recuperaron en el antiguo centro de vigilancia de las comunicaciones de Gadafi documentos de Amesys, y en particular manuales de utilización de su sistema de escuchas a gran escala.

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=966391>

Celebran el bloqueo parcial de ley Alabama

Corte federal de apelaciones suspende disposiciones contra inmigrantes



BIRMINGHAM. Ciudadanos de Alabama asisten a un debate sobre las consecuencias la ley antiinmigrante del estado, en la escuela secundaria Glen Iris (Foto: TAMIKA MOORE AP)

Sábado 15 de octubre de 2011 J. Jaime HernándezCorresponsal | El Universal

WASHINGTON.— El pulso que libra la administración del presidente Barack Obama contra la ley antiinmigrante de Alabama, se saldó ayer parcialmente a su favor con el bloqueo temporal ordenado por una Corte federal de Apelaciones de Atlanta para evitar que las autoridades del estado obliguen a las escuelas a verificar la condición migratoria de estudiantes.

Sin embargo, la victoria de Obama no fue completa, ni definitiva, ya que, en su misma resolución, la corte dejó vigente el punto que permite a la policía detener a personas que hayan cometido algún tipo de infracción e iniciar pesquisas si, acaso, tienen alguna “duda razonable” sobre la legalidad de su situación en Estados Unidos.

La resolución también deja vigente la disposición que impide a inmigrantes indocumentados realizar “transacciones comerciales” en Alabama como solicitar una licencia de conducir, un permiso comercial o un documento de identificación. La decisión definitiva sobre la ley aún tardará varios meses. El interregno permitirá a quienes defienden esta ley y a quienes la combaten, tener un mayor margen de tiempo para la presentación de argumentos.

“Nos complace la decisión de la Corte de Apelaciones al bloquear una porción de la legislación para permitir que los profesores vuelvan a concentrarse en la labor de educar a sus estudiantes”, dijo Janet Murguía, del Consejo Nacional de La Raza. “Sin embargo, las previsiones de la ley que quedan en vigor son inaceptables.

Pensamos que Alabama había dejado atrás ese pasado desafortunado de la lucha por los derechos civiles y que la detención de la gente por su aspecto racial sigue siendo error y una vergüenza”, añadió Murguía.

El legislador demócrata por Illinois, Luis Gutiérrez, afirmó que “entre más temprano la revoquen los tribunales federales, mejor será” para quienes ya empiezan a sufrir los efectos de la HB56. El fallo “es un paso en la dirección correcta, pero desafortunadamente aún deja abierta la puerta” a la discriminación racial”, dijo.

Por su parte, Angela Kelley, analista del Centro para el Progreso Estadounidense (CAP, en inglés), dijo que el fallo ayuda a mitigar el daño de la HB56, pero “probablemente no calmará los temores” ni disminuirá el éxodo de trabajadores inmigrantes en un estado que ya sufre una precaria situación económica. La coalición de defensores de los derechos civiles elogió el fallo pero lamentó que se mantengan en pie elementos de una ley que exacerba “la crisis humanitaria en Alabama” y evoca los tiempos de racismo del estado.

Hasta el momento, dos ciudadanas mexicanas se han visto afectadas por la aplicación de la ley HB56 de Alabama, aunque ninguna de las dos ha sido procesada para su deportación, informó ayer la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México.

En un comunicado, destacó que se congratula por la decisión asumida por la Corte de Apelaciones del XI Circuito en Atlanta, Georgia.

El embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, también destacó la importancia del fallo emitido este viernes por la corte que deja sin efectos algunas partes de la Ley HB56. A través de su cuenta en Twitter, el diplomático calificó como “un paso importante”, el hecho de que la Corte de Apelaciones del Décimoprimer Circuito, haya decidido dejar sin efecto dos partes de la referida legislación.

La resolución de la corte de apelaciones se ha producido en medio de una intensa batalla política en Alabama, mientras decenas de miles de hispanos han huido en estampida ante el temor a ser detenidos y deportados. El éxodo de la comunidad hispana da dado paso a una virulenta protesta de empresarios agrícolas, del sector de la limpieza o la construcción que se han lanzado a la yugular del gobernador, Robert Bentley, mientras sus empresas se encuentran al borde de la bancarrota.

En medio de esta crisis, y a fin de afrontar la escasez de mano de obra, el comisionado de Agricultura de Alabama, John McMillan, propuso que los agricultores consideren la contratación de reclusos conforme al programa de libertad condicionada del estado.

La ausencia de mano de obra y las dificultades para reemplazar a quienes han huido del ambiente de persecución, han colocado al gobernador en medio de la polémica.

A pesar de ello, Bentley insistía ayer que la legislación es “una victoria política” y “un ejemplo” para el resto del país. (Con información de agencias)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/801337.html>

A 10 años del asesinato de la abogada de derechos humanos, persiste la impunidad

Cejil: la CIDH se ha negado a dar audiencia para el caso Digna Ochoa

Que no haya justicia aumenta riesgo para otros activistas, alerta Viviana Krsticevic

CITLAL GILES SÁNCHEZ

Chilpancingo, 20 de octubre. El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) criticó que a 10 años del asesinato de la abogada defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal haya archivado el caso y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se niegue a dar audiencia para denunciar dicho caso.

La directora ejecutiva del Cejil, Viviana Krsticevic, lamentó que desde hace 10 años el caso del asesinato de la abogada se encuentra en trámite ante la CIDH, sin embargo, lamentó que el órgano interamericano todavía no ha decidido admitirlo.

“La CIDH ha negado los últimos pedidos de audiencia para tratar este asunto, a pesar de múltiples peticiones de organizaciones de la sociedad civil”, indicó.

La agrupación, que ha llevado la defensa de varios casos de violaciones a los derechos humanos, manifestó que el caso de Digna Ochoa es “emblemático”, pues advierte sobre la desprotección en la que se encuentran las defensoras y los defensores de derechos humanos en México, “decenas de activistas siguen siendo amenazados, agredidos y asesinados como consecuencia de su trabajo”.

Viviana Krsticevic agregó que la impunidad derivada de la falta de investigación diligente de este crimen ha alentado un clima de hostigamiento en México por lo que indicó que el Estado debe comprometerse en la búsqueda de justicia del homicidio de Digna Ochoa y la implementación de una política que permita que otras personas que defienden los derechos humanos no sean intimidadas o silenciadas en su trabajo.

A 10 años del asesinato de la abogada, el Cejil reiteró su exigencia para que México adopte “de forma efectiva” un mecanismo institucional adecuado para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos que contemple también la investigación de los ataques que sufren.

Finalmente exhortó al Estado mexicano para que, independientemente del proceso ante la CIDH, reabra el caso y lo investigue “seriamente” a fin de identificar y sancionar a las personas responsables del asesinato.

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/10/21/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>

Cesa INM a 121; ya van 205 desde caso San Fernando

2011-10-15 • Impreso Política

Estaban adscritos a las delegaciones regionales de siete estados, señala.



Foto: Octavio Hoyos

La purga, en atención a la orden del secretario de Gobernación.

El Instituto Nacional de Migración informó que 121 funcionarios migratorios fueron cesados por no apearse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Con esta acción van 205 trabajadores del INM que han sido retirados de su cargo después de que fueron encontrados 72 migrantes muertos en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

En un comunicado, la Secretaría de Gobernación informó que los 121 trabajadores laboraban en las delegaciones del DF, Chiapas, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Quintana Roo y Veracruz.

Destacó que estas acciones son “como parte del fortalecimiento institucional que lleva a cabo el Instituto Nacional de Migración”.

Agregó que los usuarios de los servicios migratorios no serán afectados, ya que las plazas ahora vacantes serán ocupadas en el corto plazo.

“Esta acción se realizó en atención a la instrucción del secretario de Gobernación, Francisco Blake, de fortalecer las instituciones del gobierno federal, con el propósito de que los servidores públicos realicen sus funciones con estricto apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia”, señala el comunicado.

Tras el hallazgo de los migrantes asesinados, la entonces comisionada del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero, presentó el 14 de septiembre de 2010 su renuncia al cargo, que había desempeñado desde el 6 de diciembre de ese año, y fue sustituida por Salvador Beltrán del Río.

A partir de esa fecha, el secretario de Gobernación anunció un programa de fortalecimiento al INM, que le ha costado el cargo a 205 funcionarios en delegaciones de todo el país.

En enero de 2011, el gobierno federal anunció un “amplio y decidido esfuerzo por fortalecer las instituciones, actualizar nuestro marco jurídico y fomentar la formalización y legalización de los flujos migratorios”.

En ese mismo mes, Beltrán del Río firmó un convenio para garantizar la seguridad principalmente de los centroamericanos.

En mayo, el comisionado del instituto cesó también a los delgados regionales de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Estado de México, San Luis Potosí, y Quintana Roo.

También instruyó como tarea inmediata el realizar una depuración del personal que labora en las mismas, así como robustecer la operación migratoria con respeto a los derechos humanos de los migrantes.

México. Omar Brito y agencias

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9044326>

Promueven Derechos Humanos en Primarias de Sonora
El Reportero / Redacción
Hermosillo, Sonora, 13 de Octubre de 2011



GENERAL

Al inaugurar el Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación, la CEDH y los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 28 promoverán el tema de los Derechos Humanos en las escuelas Primarias de Sonora, informó el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez.

El Presidente de la CEDH destacó que esta gran alianza por fortalecer la legalidad en los hogares sonorenses y en breve, en las aulas de los planteles de educación básica, representa uno de los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración entre el Organismo y el SNTE 28 para difundir la cultura del respeto en la Entidad.

“La Comisión Estatal de Derechos Humanos cumple todos los Convenios de Colaboración que ha pactado con diversas instituciones como el SNTE 28, no se quedan sólo en el papel, gracias a la nueva dinámica de trabajo que emprendimos desde el día que asumimos la titularidad de este Organismo que tengo el honor de

presidir”, puntualizó.

En el marco del Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación en Derechos Humanos, el Ombudsman sonorense y el Secretario General del SNTE 28, Fermín Borbón Cota, dan seguimiento a los compromisos pactados en febrero pasado por medio de estos talleres y ciclos de conferencias.

“Se establece la capacitación a los maestros pertenecientes al SNTE 28 quienes se convertirán en los nuevos Promotores de los Derechos Humanos en las aulas de las escuelas de Sonora para que en poco tiempo, todos los niños del Estado puedan conocer lo que hacemos en la CEDH”, expuso Ramírez Ramírez.

El también Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humano (FMOPDH) indicó que este esfuerzo conjunto entre la CEDH y los maestros del SNTE 28 se concreta, principalmente, gracias al compromiso asumido por el gobernador Guillermo Padrés Elías por promover el respeto entre los sonorenses.

El maestro Fermín Borbón Cota expresó que este compromiso busca que la niñez sonorense conozca el tema de los Derechos Humanos y sea portadora de esta cultura de respeto para posteriormente llevarla al seno familiar.

A nombre de la niñez sonorense, el niño Julián Noé Gil, presidente de la Comisión Infantil de Derechos Humanos (CIDH), señaló que la difusión de los derechos humanos y la enseñanza de los valores como la libertad, respeto e igualdad, es responsabilidad de todos para acabar con la violencia en Sonora.

Durante el ciclo de conferencias y talleres se abordarán temas de capacitación para la promoción de derechos humanos, prevención de discriminación y violencia de género, difusión de valores sociales, entre otros.

Como Invitado de Honor se contó con la presencia del Secretario de Educación y Cultura (SEC), Jorge Luis Ibarra Mendivil y del presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia (AEPAF), Noé Delgado Molina.

De igual forma, al Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación en Derechos Humanos asistió el Delegado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado, Eduardo Chávez Leal, entre otras autoridades educativas y representantes de la sociedad civil.

<http://www.elreporterodelacomunidad.com/vernoticias.php?artid=119251&tipo=Noticias&cat=17&relacion=elreporterodelacomunidad>

9,450 muertes violentas durante gobierno de Lobo

El 80% de las víctimas han sido ultimadas con armas de fuego
13.10.11 - Actualizado: 13.10.11 10:56pm - Redacción: redaccion@elheraldo.hn

Compartir:
Tegucigalpa,

Honduras

La violencia en la que ha estado sumida Honduras le está pasando la cuenta, y en números rojos, al gobierno de Porfirio Lobo Sosa.

Según un informe elaborado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) son alrededor de 9,450 muertes violentas las que se reportan en primeros 17 meses del gobierno de "Pepe" Lobo.

El documento detalla que en los primeros once meses de su gestión (febrero-diciembre 2010) al menos 5,850 personas perdieron la vida en forma violenta y otras 3,600 lo hicieron en los primeros seis meses de 2011.

Según el documento, solo en el primer mes de la gestión Lobo (febrero), el país reportó 420 personas muertas violentamente, es decir, un promedio de 14 decesos diarios.

Desde ese momento, la cifra de muertes violentas ha ido en aumento, al extremo que solo en diciembre de 2010 se registró la muerte, en circunstancias violentas, de 683 personas, 22.76 víctimas diarias.

Reacción

El titular del Conadeh, Ramón Custodio, recomendó al gobierno de Lobo definir como prioridad nacional el derecho a la seguridad pública, plasmándola en una política de Estado coherente y participativa.

Hay que recordar que en campaña proselitista el actual gobernante utilizó como tema el "trabajo" y la "seguridad".

El defensor de los derechos humanos lamentó que entre 2006 y junio de 2011 hayan perdido la vida en forma violenta 25,859 personas, que ubican al país como uno de los más violentos del mundo. El 80% de las víctimas perdieron la vida por armas de fuego.

Custodio señaló que hay departamentos que requieren atención inmediata por parte de las autoridades gubernamentales, por el número de muertes violentas que registran.

En los primeros seis meses de 2011, entre los departamentos con las mayores tasas de muertes violentas están Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Yoro, Copán, Comayagua y Olancho.

Custodio lamentó que en materia de seguridad se siga "jugando a la piñata, dando palos de ciego, intentando frenar un problema con medicinas que ya fueron probadas y que son un fracaso".

<http://www.elheraldo.hn/Sucesos/Ediciones/2011/10/14/Noticias/9-450-muertes-violentas-durante-gobierno-de-Lobo>

López exhorta a profundizar derechos humanos, económicos y sociales

13-Oct 06:41 pm|El-Nacional.com

En Santo Domingo el precandidato Leopoldo López participa como ponente invitado en el XII Foro de Biarritz



Leopoldo López conversa con el presidente dominicano Lionel Fernández | Oscar Navarro

El precandidato presidencial venezolano, **Leopoldo López**, propuso este jueves en el **XII Foro de Biarritz** profundizar los **derechos humanos, económicos y sociales en América Latina** para poder hablar de una democracia plena y legítima. En este sentido, el líder venezolano presentó sus propuestas de paz, bienestar y progreso, contenidas en el proyecto de país La Mejor Venezuela, como esquema para superar la pobreza y alcanzar la igualdad social en la región.

López, quien participa en el foro que se realiza en Santo Domingo, **República Dominicana**, se reunió con el presidente Lionel Fernández, al tiempo que su esposa, Lilian Tintori sostuvo un encuentro con la primera dama de la nación caribeña, Margarita Fernández.

Durante su intervención en la sesión de reflexión sobre inclusión **política y legitimidad democrática**, el precandidato venezolano hizo especial énfasis en incorporar la visión de derechos humanos a la discusión del fortalecimiento de la democracia.

López hizo un llamado a los líderes de **América Latina** a reiterar el compromiso irrestricto con los principios y valores democráticos expresados en la Carta Democrática Interamericana, especialmente lo relativo garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos políticos.

“Es importante impulsar la paz en América latina, cuando hablamos de paz nos referimos a la posibilidad de que nuestros pueblos, nuestra gente pueda vivir tranquila y sin temor... en este materia ha habido un avance

significativo en la región, avance signado por la suscripción de la Convención Americana y posteriormente su ratificación en la **Carta Democrática interamericana**... sin embargo, hoy más que nunca nuestros Estados deben garantizar la protección de los ciudadanos, el respeto de sus libertades, de sus derechos, el derecho a tener seguridad pero también, el derecho a ejercer sus libertades políticas... solo así podremos hablar de democracia plena en nuestra región”.

En su intervención **López** también exhortó a los presentes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en los instrumentos sobre derechos humanos y acatar los fallos, sentencias y resoluciones de los órganos de protección del sistema interamericano. Además, abogó por la promoción de la progresividad de los derechos humanos como elemento fundamental para el desarrollo de la democracia.

“La premisa de los gobiernos del continente debe ser todos los derechos para todas las personas, esta es una frase sencilla pero poderosa... en la medida en que impulsemos la promoción y conquista de los **derechos económicos**, sociales y humanos en la región, estaremos impulsando la superación de la pobreza de nuestros pueblos, estaremos reduciendo la desigualdad y con ello, estaremos afianzando el bienestar y el progreso de **Latinoamérica**, el fortalecimiento de las democracias en el continente”.

Durante la jornada, el precandidato presidencial por **Voluntad Popular** sostuvo encuentros con el ex presidente de Bolivia, Carlos Mesa; el ex presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo; el senador y ex presidente de Paraguay, Juan Carlos Wasmosy, el ex presidente colombiano, Ernesto Samper, además de la reunión sostenida con el anfitrión Lionel Fernández.

<http://www.el-nacional.com/noticia/4927/16/L%C3%B3pez-exhorta-a-profundizar-derechos-humanos,-econ%C3%B3micos-y-sociales.html>

Piden que organizaciones civiles decidan ternas de consejeros del IFE

Notimex | [Nacional](#)

2011-10-13 | Hora de creación: 18:11:39 | Última modificación: 19:21:34

La Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH) y otras organizaciones sociales propusieron crear un órgano colegiado plural y representativo, integrado por nueve instituciones con reconocimiento social, que acuerde las ternas de los candidatos a consejeros del IFE.

Lo anterior, ante la falta de acuerdos en la Cámara de Diputados para nombrar a tres de los consejeros ciudadanos del Instituto Federal Electoral (IFE), dicha propuesta también fue firmada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

En un comunicado, la CMDH destacó que si los legisladores rechazan la primera terna que presente el órgano colegiado se les presentarían dos más, con un plazo de cinco días para decidir, finalmente tendrían que tomar una decisión en afirmativa ficta, en decir, la última terna de ciudadanos.

Agregó que “este mecanismo permitiría regresar a los orígenes ciudadanos del IFE y destrabar la negociación para elegir a los tres consejeros, ya que correspondería a un consejo extraordinario de notables o de organizaciones civiles designar la terna de entre los 17 candidatos finalistas”.

En ese caso, los coordinadores de las bancadas deberán comprometerse a aceptar a los designados o elegir otra terna propuesta por el mismo órgano en afirmativa ficta.

Sobre la demanda interpuesta el pasado 4 de octubre por diversas organizaciones sociales y la Coparmex, se informó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió una demanda para la Protección de los Derechos Político electorales del Ciudadano por omisión de la Cámara de Diputados en nombrar a tres consejeros del IFE.

El Tribunal Electoral ya notificó a la Cámara de Diputados al respecto, y ahora le toca determinar si es competente o no para juzgarlo.

Se aclaró que la Coparmex y la CMDH mencionaron que el tribunal debe considerar la importancia de las funciones que realiza el IFE y cómo su parcial integración afecta su desempeño y los derechos políticos electorales de los ciudadanos.

Por último, señaló que “es inadmisibles continuar el proceso electoral con un Consejo General incompleto que imposibilita al IFE cumplir cabal y fielmente con lo que le ordena la Constitución: organizar y vigilar la contienda”.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=611371

Alak se comprometió a "luchar contra el terrorismo respetando los derechos humanos"

El ministro de Justicia, Julio Alak, se comprometió a "luchar contra el terrorismo respetando los derechos humanos", al referirse a los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo para agravar las penas contra quienes cometan o financien actos terroristas. En una entrevista que publica el diario Tiempo Argentino, el funcionario de Justicia consideró "sumamente importantes por la calificación del terrorismo y del financiamiento del terrorismo en la Argentina" los proyectos enviados por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner al Congreso Nacional, de acuerdo con los lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Además, puntualizó que en el proyecto se establece que "no puede calificarse como acto terrorista el ejercicio de un derecho constitucional", y explicitó que "la protesta social queda garantizada".

"Que quede claro: si un ciudadano está ejerciendo un derecho constitucional, podrá romper un objeto o vehículo, y el juez sólo podrá juzgarlo por daño, nunca por terrorismo", enfatizó.

Alak agregó que las iniciativas "tienen efecto interno y externo" y que el segundo proyecto "establece sanciones penales para maniobras vinculadas a la manipulación del mercado".

"En lo interno, (con los proyectos) se garantizan penas más amplias para quien cometa o financie un acto terrorista. En vez de inscribir la acción en el Código Penal, se ingresó por el agravante", explicó.

Y señaló que la innovación que presenta el proyecto es que "manifiesta que todo aquel delito que se cometa con el fin de aterrorizar a la población, constituye un acto de terrorismo".

En ese sentido, aclaró que el GAFI cuestionaba que "para nosotros terrorismo sólo alcanzaba a las organizaciones internacionales y no a las nacionales ni a los individuos".

En otro tramo de la entrevista, el titular de la cartera fundamentó la reforma al Código Penal porque la Argentina "tiene que ir adecuando la normativa a la fluctuación del delito y el perfeccionamiento de las organizaciones delictivas" y por eso "hay que ajustar la normativa a los estándares internacionales y a las convenciones que el país ha firmado".

Consultado sobre la reforma al Código Penal para endurecer las penas vinculadas con delitos económicos, sostuvo que con la nueva legislación "habrá sanción penal", en lugar de la pena pecuniaria que existe actualmente y que se establece "un nuevo sistema de procedimientos de inspección, regulación y sanción" para "garantizar la transparencia de los procesos"

<http://www.telam.com.ar/nota/4156/>

RSC. Los derechos humanos y las empresas a debate en un encuentro de la Fundación Carolina y el Pacto Mundial

Agencias

@DiarioSIGLOXXI

viernes, 14 de octubre de 2011, 13:36

| [Comentar](#)

MADRID, 14 (SERVIMEDIA)

La situación actual de los derechos humanos y las empresas, así como las perspectivas de futuro, será el tema a tratar en una jornada organizada por la Red Española del Pacto Mundial y la Fundación Carolina, que tendrá lugar el próximo 18 de octubre.

Durante la misma participará GERAL Pachoud, consejero del Representante Especial de la Secretaria General para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que presentará la “Guía de Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos”.

En el acto, que será inaugurado por Juan de la Mota, presidente de la Red Española del Pacto Mundial, y Rosa Conde, directora de la Fundación Carolina, también se presentará el documento “Herramientas para la gestión empresarial de los riesgos en derechos humanos”, por parte de Joaquín Garralda.

La jornada se completará con una mesa redonda en la que participarán Maria Prandi, responsable del programa de Empresa y Derechos Humanos de la Escola de Cultura de Pau de la Universidad Autónoma de Barcelona; Arantza Hernanz, gerente de RSC de Repsol YPF; Gerardo Rios, coordinador del equipo de empresas de la sección española de Amnistía Internacional; y Susana Ruiz, responsable de Sector Privado y Gobernabilidad de Intermón Oxfam.

La clausura correrá a cargo de Cristina Fraile, directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-s/mostrar/38515/rsc-los-derechos-humanos-y-las-empresas-a-debate-en-un-encuentro-de-la-fundacion-carolina-y-el-pacto-mundial>

Charla apertura: “Derechos humanos de las mujeres”

Publicado por [editor](#) on oct 14th, 2011 y clasificado en [General](#). Puedes seguir cualquier respuesta a esta entrada a través de la [RSS 2.0](#). Puedes dejar una respuesta, o [trackback](#) a esta entrada



Jujuy al día® – La Secretaria de Genero de la Caja de Asistencia y Previsión Social para Abogados y Procuradores de Jujuy y la Fundación Observatorio Mafalda, invitan a participar de la Charla sobre Derechos Humanos de las Mujeres a cargo de la Lic. Marta Pesenti, a desarrollarse hoy viernes 14 en sede de la C.A.P.S.A.P. Otero N° 127 a hs. 18:30.

La disertante a cargo es Asesora en la Temática de Género de la Dirección Nacional de Atención a Grupos de Vulnerabilidad de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con extensa trayectoria y predisposición para la capacitación y asistencia de quienes trabajan en distintos aspectos de los Derechos Humanos.

La charla esta orientada sobre Derechos Humanos de las Mujeres, introduciendo el concepto Género y, necesariamente, el concepto de Violencia de Género. Se efectuará un recorrido de los instrumentos jurídicos internacionales y como éstos han sido plasmados en la normativa nacional y, en ese contexto, una referencia más específica a la Ley Nacional de Protección Integral contra la violencia familiar y de genero. Para una segunda etapa, esta previsto dedicarse a cuestiones prácticas y que hacen al diseño de política social.

Los objetivos de la Fundación siempre estuvieron ligados a la Participación ciudadana en todos sus ámbitos, como la Justicia y la Equidad de Género, y ahora trabajando en Red con la Secretaria de Género de la C.A.P.S.A.P., que inicia formalmente sus actividades con este evento.

Los derechos humanos son un conjunto de libertades y derechos que apuntan a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

La defensa, respeto y promoción de los derechos humanos son centrales para el desarrollo de las máximas capacidades de las personas y las comunidades. Debemos tender a concienciar y sensibilizar respecto a su centralidad, con el objetivo de promover la disminución de las prácticas sociales discriminatorias y el acceso a condiciones de vida dignas para todas y todos.

La equidad de género no promueve un trato igual sino un trato igualitario, es decir, atento a las necesidades diferentes de cada género. La idea central es considerarlos equivalentes en términos de libertades, derechos, garantías, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Esta charla estará destinada a un cupo de 60 personas, entre Profesionales y representantes de organizaciones involucrados en la temática, con acceso libre y gratuito.

<http://www.jujuyaldia.com.ar/14/10/2011/charla-apertura-%E2%80%9Cderechos-humanos-de-las-mujeres%E2%80%9D>

Derechos humanos en la agenda electoral

La postura frente a los juicios por delitos de lesa humanidad, las políticas de seguridad, el rol de la Policía Judicial y el Acuerdo para la Seguridad Democrática fueron analizados por los candidatos del FAP, la CC, Udeso, Nuevo Encuentro y el FI.



Para instalar los derechos humanos en la discusión electoral, la Comisión Provincial por la Memoria consultó a los candidatos a gobernador bonaerense sobre sus opiniones y proyectos en torno de temas de justicia, seguridad, y memoria.

- **Los juicios:** Todos los candidatos estuvieron de acuerdo en que es necesario continuar con los juicios por delitos de lesa humanidad hasta que todos los casos sean esclarecidos y sus responsables, condenados. La candidata del Frente Amplio Progresista, Margarita Stolbizer, consideró que el avance de los juicios “debería ser acompañado por estrategias procesales que los aceleren”. El candidato de la Unión para el Desarrollo, Francisco de Narváez, propuso darle a la Secretaría de Derechos Humanos provincial “una mayor jerarquía”, para articular los juicios con las políticas de justicia y seguridad. La política del Frente de Izquierda es exigir la nómina de todo el personal que actuó en los centros clandestinos de detención, junto con todo el personal de los organismos de inteligencia de cada una de las fuerzas y de la ex SIDE e imputarlos a todos por el delito de genocidio”, respondió el candidato por esa fuerza, José Montes. El candidato de Nuevo Encuentro, Martín Sabbatella, consideró que los juicios son “una condición para la elaboración colectiva de la memoria del terrorismo de Estado”.

- **Políticas de la memoria:** Qué debería hacer la provincia de Buenos Aires con sus archivos y sitios de memoria y qué debería hacer la escuela con la experiencia del terrorismo de Estado. La respuesta a estas preguntas es la respuesta sobre cuál debe ser la mejor política de la memoria para el distrito. La discusión sobre los sitios de la memoria estuvo atravesada por el debate acerca de qué hacer en los casos en los que en esos espacios aún reviste personal de las Fuerzas Armadas o de seguridad. El arco de opiniones va desde la propuesta de Stolbizer de “discutir una política de buenas prácticas para las Fuerzas Armadas que los incluyan en la tarea (de resguardo de los lugares)” hasta la posición de De Narváez y Montes, quienes consideran que

hay que sacar a las Fuerzas Armadas y de seguridad de los centros clandestinos de detención y otros espacios de memoria.

En cuanto al tratamiento que la escuela debería darles a los derechos humanos, todos consideraron que la última dictadura debe estar presente en la currícula escolar. Coincidieron también en la necesidad de reforzar el resguardo de los archivos de la represión y destinarle más presupuesto.

- **El Acuerdo para la Seguridad Democrática:** El GEN, la Coalición Cívica y Nuevo Encuentro fueron firmantes de los diez puntos del ASD, promovido en diciembre del 2009 por el CELS y otras organizaciones. “Creo que el ASD es valioso, pero la ciudadanía espera más resultados y menos retórica”, afirmó De Narváez al respecto, quien no firmó el acuerdo, aunque su candidato a presidente, Ricardo Alfonsín, sí lo acompañó. Por su parte, Montes se mostró en contra: “Estamos por la disolución de todas las fuerzas de seguridad, ya que postulamos la revolución social”, explicó.

- **Policía Judicial:** La Constitución provincial, reformada en 1994, establece que debe haber una Policía Judicial, por fuera de la estructura de la Policía Bonaerense, que se encuentre bajo las órdenes del Ministerio Público Fiscal, para evitar la interferencia de la fuerza bonaerense en las investigaciones. En ese sentido, Sabbatella especificó que el cuerpo judicial debería depender de la Procuración de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires y que deberían estar claramente separadas las funciones de investigación y policía científica. Montes, en consecuencia con la posición del FIT de disolver todas las fuerzas de seguridad, consideró que la Policía Judicial debería dejar de existir.

- **Selección de magistrados:** Con la excepción de Morán, que piensa que no hay que aumentar el número de miembros en el Consejo de la Magistratura, los candidatos consideraron que debería incluirse a los organismos de derechos humanos en el proceso de selección de jueces.

- **Democratización de las fuerzas de seguridad:** “Las fuerzas de seguridad ya están democratizadas, responden a un gobierno civil. Plantear que no lo están presupone eximir al Estado de responsabilidad sobre el control y comando de las mismas”, dijo De Narváez, quien fue el más duro contra la política del gobierno actual y habló de la necesidad de crear “oficinas que defiendan los derechos de los trabajadores”. Sabbatella, por su parte, consideró que hay que crear un “defensor del policía” e incorporar órganos de auditoría externa e interna. Stolbizer, en cambio, hizo hincapié en el control de las finanzas de la Bonaerense. Morán remarcó que hace falta incorporar la participación comunitaria como otro medio de control.

- **Gatillo fácil y torturas:** La mayoría de los candidatos respondió que hace falta aumentar las políticas preventivas para disminuir la violencia institucional. Morán expresó que habría que sacar de la Bonaerense la División de Asuntos Internos, y Sabbatella dijo que es necesario implementar un mecanismo local de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

- **Trata de personas:** De Narváez y Morán hicieron hincapié en las falencias de la legislación actual contra la trata y hablaron acerca de su trabajo legislativo en ese sentido. Sabbatella, por su parte, remarcó que por tratarse de un delito que se da en el marco del crimen organizado, se lo debe investigar como a un delito complejo. Stolbizer, en cambio, habló de la necesidad de generar políticas preventivas, mientras que Montes expresó que “los delitos de explotación laboral son innatos al capitalismo”.

Informe: Sol Prieto.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-178895-2011-10-14.html>

"Tabasco es un estado modelo"

- 2011-10-14•Tabasco



José Luis Soberanes Fernández se reunió en la Quinta con el gobernador Andrés Granier.

El gobernador Andrés Granier recibió este jueves al ex presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, con quien lo une una amistad de muchos años y con quien intercambió opiniones sobre diferentes temas de la vida nacional, especialmente en materia de derechos humanos.

“Vengo a dar una conferencia invitado por la fundación Carlos A. Madrazo, y debido a la amistad que tengo con el gobernador desde hace muchos años, tuve la oportunidad de saludarlo personalmente. Simple y sencillamente es un encuentro de viejos amigos”, aseguró el doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, España.

Luego del encuentro privado en la Quinta Grijalva, Soberanes Fernández señaló que en materia jurídica, Tabasco siempre ha sido un estado modelo y ha encabezado importantes reformas a nivel nacional en la materia, y los resultados se ven a simple vista, pues su gente trabaja tranquila, en paz y en armonía.



Acompañado por los presidentes estatal y del municipio de Centro de la fundación Carlos A. Madrazo, Alfonso Izquierdo Bustamante, y Federico Madrazo Rojas, respectivamente, explicó que viene a ofrecer una conferencia en el auditorio de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT.

El licenciado en Derecho por la UNAM dijo que el tema que abordaría en el auditorio “Eduardo Alday Hernández” del nuevo campus Bicentenario de la UJAT es sobre la reforma reciente que se hizo en materia de derechos humanos, uno de los temas mejor conocidos por el especialista.

<http://impreso.milenio.com/node/9043929>



Busca ombudsman del DF pacto metropolitano

Viernes 14 de octubre de 2011 Emilio Fernández Corresponsal | El Universal

emilio.fernandez@eluniversal.com.mx

NEZAHUALCÓYOTL, Méx.— El ombudsman del Distrito Federal, Luis González Placencia propondrá a sus homólogos del Estado de México, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo firmar un acuerdo metropolitano en materia de derechos humanos porque los problemas que enfrentan las cinco entidades son similares y merecen una atención conjunta.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos capitalino indicó que las problemáticas no reconocen fronteras y hay circunstancias que involucran a varias entidades, como aquellas que tienen que ver con el agua, la inseguridad o la migración, de ahí la propuesta para signar un convenio, “pues sabemos que es una realidad que está vigente y nos tiene que llevar a encontrar soluciones conjuntas”, señaló.

Durante la Reunión Regional de Trabajo de la Zona Este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, González Placencia se refirió a la oportunidad que tienen los ombudsmen de las cinco entidades para establecer programas de capacitación conjunta y enfrentar diversas problemáticas.

González Placencia citó como ejemplo lo que se hace en cuanto a procuración de justicia, rubro en el cual se han firmado convenios para ingresar de un territorio o a otro, y eso amplía la colaboración y mejora el control sobre las acciones policiales en ambos lados.

“Un tema que debemos platicar es el de la metropolización de los derechos humanos; en la ciudad de México duermen ocho millones de personas pero viven 14 millones, y la mayoría son del Estado de México”, recordó.

Sobre los elementos policíacos, indicó que muchos viven en el Estado de México y van a trabajar al Distrito Federal, pero enfrentan una situación difícil porque no pueden traer o llevar sus armas de cargo y por eso se sienten indefensos, por tanto, con ese acuerdo no tendrían que enfrentar algún problema legal, expresó.

Hay problemas como el de la migración, dijo, donde una importante cantidad de personas de origen centroamericano pasa por el Estado de México y por la ciudad de México, y se quedan en ambas entidades; es una problemática que no reconoce fronteras, a la que hay que atender desde una perspectiva metropolitana, como muchos otros asuntos, manifestó.

<http://www.eluniversal.com.mx/edomex/5251.html>

Activista ugandesa de derechos LGBT recibe el máximo galardón de derechos humanos



Kasha Jacqueline Nabagesera defiende los derechos de las personas LGBT en un clima de temor.

© Karen Veldkamp/Amnistía Internacional

Nabagesera habla sobre las dificultades a las que se enfrenta el colectivo LGBT en Uganda.

© Amnistía Internacional

13 octubre 2011

Hoy se ha otorgado en Ginebra un prestigioso premio global de derechos humanos a una mujer ugandesa que ha defendido con arrojo los derechos del amenazado colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) de su país.

Kasha Jacqueline Nabagesera es la ganadora del Premio Martin Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos 2011, otorgado anualmente por 10 de las ONG de derechos humanos más destacadas del mundo, entre ellas Amnistía Internacional.

Es fundadora y directora ejecutiva de “Freedom and Roam Uganda”, organización de defensa de los derechos del colectivo LGBT.

“Este premio reconoce el enorme valor de Kasha Jacqueline Nabagesera frente a la discriminación y la violencia contra las personas LGBT en Uganda”, ha manifestado Michelle Kagari, directora adjunta del Programa para África de Amnistía Internacional.

“Su pasión por promover la igualdad y su incansable labor para poner fin al despreciable clima de temor sirven de inspiración a activistas LGBT del mundo entero que sufren amenazas, violencia y encarcelamiento a causa de su orientación sexual y su identidad de género.”

La situación de la comunidad LGBT de Uganda es sumamente difícil, con numerosos casos documentados de discriminación, detención arbitraria, reclusión ilegal, tortura y otros malos tratos exclusivamente a causa de la orientación sexual y la identidad de género. Quienes trabajan para sacar a la luz esos abusos son blanco frecuente de ataques.

En el sistema legal ugandés, la homosexualidad es un delito penal castigado con una pena máxima de cadena perpetua. En 2009 se presentó un proyecto de ley encaminado a afianzar la discriminación y el odio contra las personas LGBT.

El 26 de enero, el activista ugandés por los derechos de los gays David Kato fue asesinado después de que el periódico ugandés Rolling Stone publicara una lista de los 100 “principales homosexuales” del país y pidiera que se ahorcara a las personas citadas en ella.

El nombre de Kasha Jacqueline Nabagesera también aparecía en esa lista.

“He vivido luchando abiertamente por los derechos de las personas LGBT en Uganda, y he pagado por ello un elevado precio”, había dicho Nabagesera a Amnistía Internacional en una ocasión anterior.

“Me han desalojado de casa en casa; han desalojado mi oficina; ya no puedo caminar por la calle abiertamente; he sido atacada.”

Pese a la intimidación y las amenazas constantes, Nabagesera ha seguido defendiendo públicamente y en los medios de comunicación a la comunidad LGBT de Uganda, tanto en su país como en el extranjero.

Nabagesera es la ganadora número 20 del Premio Martin Ennals.

<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/activista-ugandesa-lgbt-maximo-galardon-ddhh-2011-10-13>

Reconoce CEDH a escuela por prevenir el bullying **Kiosco Mayor / Redacción**



redaccion@kioscomayor.com

Entrega el Ombudsman el certificado "Escuela por la paz" a la primaria "Luis Donaldo Colosio" por fomentar el respeto a la dignidad humana

**Hermosillo, Sonora
Septiembre 20 de 2011. Martes**

En el marco del Día Internacional de la Paz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) hizo entrega del primer Reconocimiento en Sonora "Escuela por la Paz" a la Primaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta", por dar difusión y promover la prevención de la violencia escolar o bullying.

El Lic. Raúl Ramírez Ramírez destacó que con este programa "antibullying" se fomenta el respeto a la dignidad humana y los valores familiares de los niños, así como la importancia de la solidaridad y la paz en el hogar, en la escuela y en el entorno social en el que se desenvuelven los menores.

"Es imperativo atacar de manera frontal el problema de la violencia escolar, un tema sensible en todos los ámbitos de la vida porque impacta en el aspecto físico, emocional, y psicológico de los niños que la practican, padecen y quienes la atestiguan", describió.

Al establecer este programa, el Ombudsman sonorense señaló que el objetivo central es el sensibilizar a los estudiantes, por medio de la promoción y difusión de los derechos humanos, sobre las consecuencias negativas del fenómeno bullying en las escuelas de Sonora y de México en general.

"La capacitación y la entrega de trípticos y folletos con información relaciona a la cultura de la promoción de los derechos humanos de los niños, fortalecerá el respeto entre la comunidad escolar, los maestros y los padres de familia en su conjunto", expresó.

Destacó los esfuerzos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Estatal en la aplicación de programas encaminados al beneficio de la niñez y la juventud sonorense en diversos temas como la drogadicción, alcoholismo, sexualidad y escuela para padres

"El esfuerzo que realiza el gobernador Guillermo Padrés Elías, la Secretaría de Educación y Cultura y las distintas dependencias de Seguridad Pública y de Salud para proteger a nuestra niñez y juventud, es un claro ejemplo que en Sonora se está trabajando de manera integral para fomentar la cultura de la paz escolar, esfuerzo al que se suma la CEDH", manifestó.

Ramírez Ramírez dijo que a través de la capacitación impartida a más de 450 alumnos, personal docente, administrativo, directivos y padres de familia de este plantel educativo, el Organismo inicia el programa `Escuela por la Paz` mismo que reconocerá a las escuelas públicas y privadas de la Entidad que participen en esta estrategia para lograr una escuela libre de violencia.

Exhortó a la comunidad a denunciar los casos de bullying y cualquier abuso del que sea objeto de parte de alguna autoridad, a través de los números telefónicos 01 800 627 2 800 y 2 16 30 32 o bien acudir a las oficinas de la CEDH en Luis Encinas y Solidaridad.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=37902&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>
1

Derecho a la verdad

Nuestro invitado |

El 24 de marzo es el “Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”.

La ONU escogió esa fecha, en memoria de Óscar Arnulfo Romero, quien fuera Arzobispo Metropolitano de San Salvador, República de El Salvador; y, en homenaje a todos los defensores de derechos humanos.

Monseñor Romero, vehemente luchador contra la represión y defensor de los derechos humanos en su país, fue asesinado el 24 de marzo de 1980, mientras oficiaba misa. Los implicados, agentes del Estado que integraban escuadrones de la muerte, fueron liberados por aplicación de una “Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz”.

El caso llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que responsabilizó al Estado salvadoreño por la violación de derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, concretamente: a la vida; a las garantías judiciales, a la tutela judicial efectiva; y, a conocer la verdad de lo sucedido. Para la CIDH, el Estado incumplió su obligación de respetar tales derechos y garantizar su libre y pleno ejercicio. También incumplió la “obligación de abstenerse de adoptar disposiciones de derecho interno que afecten el goce de los derechos consagrados en la Convención”.

Finalmente, la CIDH –órgano competente para conocer incumplimientos de compromisos contraídos en la Convención Americana de Derechos Humanos–, instó al Estado salvadoreño “...a realizar una investigación judicial completa, imparcial y efectiva, de manera expedita, a fin de identificar, juzgar y sancionar a todos los autores, materiales e intelectuales, de las violaciones encontradas...; que repare todas las consecuencias de las violaciones enunciadas, incluyendo el pago de una justa indemnización; y que adecue su legislación interna a la Convención Americana, a fin de dejar sin efecto la Ley de Amnistía General...”. Así relevó la importancia de satisfacer el Derecho a la Verdad.

Aquello guarda relación con lo expresado el pasado marzo por el Secretario General de la ONU. Dijo que las víctimas de violaciones graves de derechos humanos y sus familiares “tienen derecho a saber la verdad sobre las circunstancias en que se cometieron esas violaciones, los motivos por los que se perpetraron y la identidad de sus autores”. Valoró que el conocimiento de la verdad, les ofrece una forma de poner punto final, recuperar la dignidad y aliviar el dolor por las pérdidas.

La doctrina sobre este derecho, explica que establecer la verdad ayuda a la sociedad a promover la rendición de cuentas, respecto de esas violaciones graves. Además, con investigaciones suficientes, testimonios de víctimas y de responsables, podría obtenerse beneficio psicoterapéutico. Tal descarga emocional contribuiría “a generar una crónica compartida que facilite la recuperación y la reconciliación”, en palabras del Secretario General de la ONU. El derecho a la verdad es un concepto jurídico supranacional, pertinente a los hechos del 30-S. Si es que hubo violaciones graves a los derechos humanos, es imperativa su reparación. La verdad facilitará la reconciliación y preservará la memoria colectiva.

Es ilegítimo frustrar este derecho con interpretaciones legales que lo restrinjan.

<http://www.eluniverso.com/2011/10/14/1/1363/derecho-verdad.html>

El gobierno de México ha tolerado la violación a derechos humanos: César Augusto Santiago

Es Noticia

Escrito por El Observador Diario

Jueves 13 de Octubre de 2011 20:56

México, Distrito Federal (AMM Noticias).- Diputados de la Comisión de Gobernación cuestionaron al titular de Segob, José Francisco Blake Mora, sobre el debilitamiento de las instituciones, la excesiva militarización y la estrategia contra la delincuencia organizada que ha dejado más de 50 mil muertos, entre otros asuntos. El diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del PRI, señaló que el gobierno federal ha tolerado una serie de irregularidades y ha violentado los derechos humanos en el enfrentamiento del crimen organizado, por lo que cuestionó el desempeño institucional de la Segob, al no actuar de manera oportuna ante la serie de corrupción y la impunidad que se han detectado en algunas coporaciones policiacas.

Del grupo parlamentario del PAN, el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, manifestó que uno de los retos del Ejecutivo es evitar la polarización de la sociedad; fortalecer el sistema democrático y frenar los actos de violencia en las campañas electorales, ya que, dijo, es permanente la amenaza de que actos delictivos ocurran en la jornada electoral. Por lo que se deben sumar esfuerzos para blindar los procesos.

En su intervención, la diputada Teresa Inchaustegui Romero, del grupo parlamentario del PRD, cuestionó al secretario de gobernación sobre las acciones que se han emprendido para detener los feminicidios, ya que informó que en los últimos años este delito es latente en distintas entidades, por lo que exigió justicia y respeto a los derechos humanos.

La diputada Lorena Corona Valdés del PVEM, cuestionó al funcionario federal respecto de los resultados de la estrategia de seguridad nacional que ha dado como resultado la desaparición y muerte de cientos de personas a causa de enfrentamientos entre el crimen organizado y fuerzas armadas, además preguntó del fondo de reparación de daños de las víctimas, sobre trata de personas y las recomendaciones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Por el grupo parlamentario del PT, Enrique Ibarra Pedroza, reprochó a Blake Mora por los resultados de la política nacional. “El grupo del poder al que usted pertenece es la mayor amenaza a la seguridad nacional, tenemos un país donde la libertad de expresión va en retroceso, una población sojuzgada por la militarización ilegal e ineficaz y una administración incapaz de proteger los derechos humanos”, señaló.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del grupo parlamentario de Convergencia, afirmó que la iniciativa enviada por el presidente Calderón para reformar la Ley de Seguridad Nacional es la puerta de entrada para la militarización del país, así como un retroceso al autoritarismo.



Durante la reunión con los legisladores, el secretario Francisco Blake, dijo que la política implementada en la presente administración está enfocada a brindar bienestar en las acciones en materia económica, cultura, social y seguridad para consolidar la democracia y fortalecer las instituciones.

El servidor público reconoció que existen limitaciones para avanzar en la política nacional, sin embargo resaltó los logros de la participación de los ciudadanos y su atención en los programas sociales como parte fundamental de la democracia.

“Nuestra convicción es seguir avanzando en la responsabilidad compartida que tenemos de construir una agenda de trabajo que nos permita sacar adelante las demandas, los retos de la nación que nos exige y avanzar en todo aquello que fortalezca y que garantice un mejor funcionamiento de los Poderes de la Unión en beneficio de los ciudadanos”, señaló.

<http://www.elobservadordiarario.com/es-noticia/5995-el-gobierno-de-mexico-ha-tolerado-la-violacion-a-derechos-humanos-cesar-augusto-santiago>



Amnistía denuncia que 30 personas llevan un año detenidas sin cargos por su relación con dos presos fugados

MADRID, 14 Oct. (EUROPA PRESS) -

Amnistía Internacional (AI) ha denunciado, con motivo del 43 aniversario de la independencia de Guinea Ecuatorial, que al menos 30 personas están encarceladas, sin cargos ni juicio, desde octubre y noviembre de 2010 a causa de sus lazos familiares y de amistad con dos presos políticos fugados de la prisión de Evinayong, en la región continental, el 12 de octubre de 2010.

"Mientras Guinea Ecuatorial celebra su 43 aniversario de la independencia de España, continúan cometiéndose violaciones de Derechos Humanos, como la toma de rehenes, las detenciones arbitrarias y la detención en régimen de incomunicación sin cargos ni juicio", manifestó AI en un comunicado difundido ayer jueves por la sección española de la organización.

"Al menos 30 personas siguen en prisión sin cargos ni juicio tras su detención en octubre y noviembre de 2010", prosiguió. "Al parecer, la mayoría fueron detenidas por sus lazos familiares y de amistad con dos presos políticos fugados de la prisión de Evinayong, en el continente, el 12 de octubre de 2010", precisó. Hasta la fecha, según el comunicado, "permanecen en régimen de incomunicación, sin acceso a abogados, familiares o médicos".

"Las personas detenidas, entre las que hay varias mujeres y un niño de corta edad, son familiares y amigos de los presos fugados y de quienes les ayudaron supuestamente a huir", agregó la organización.

Según informes llegados a AI, entre octubre y principios de noviembre de 2010, alrededor de cien personas fueron detenidas sin orden judicial en la ciudad de Bata, en el continente, o en sus alrededores, tras la fuga de dos presos de la prisión de Evinayong.

Entre las personas detenidas, según Amnistía, había familiares cercanos y conocidos de los presos fugados, familiares de personas que supuestamente colaboraron en la fuga, así como las familias de cuatro soldados y del director de la prisión de Evinayong, que según informes huyó junto con los presos.

También fueron detenidos en Evinayong algunos soldados y guardias penitenciarios, así como el gobernador militar de la Región Centro-Sur, indicó AI. La mayoría de los detenidos están en la prisión de Bata, aunque algunos militares están en el cuartel militar 3 de Agosto, en la misma ciudad.

FELIPE ESONO

Entre las personas recluidas en la prisión de Bata están la esposa y la hermana de uno de los presos fugados, Felipe 'Pancho' Esono Ntutumu, detenidas por separado en Bata alrededor del 20 de octubre de 2010. Ambas fueron detenidas porque habían estado en contacto con Felipe Esono en prisión, según las informaciones de que dispone AI.

Un oficial del Ejército, hermano de Felipe Esono, fue detenido en Luba, en la isla de Bioko, donde servía, trasladado inicialmente a la prisión de Bata y luego trasladado al cuartel 3 de Agosto. Está acusado de proporcionar los medios para la fuga, que no se han especificado.

Aparte, según Amnistía, en la prisión de Bata también está la esposa del conductor que supuestamente llevó en un vehículo a los presos de Evinayong, junto con su hijo, que tenía seis meses en el momento de la detención.

La mujer fue detenida el 15 de octubre de 2010 en el pueblo de Ntobo, a unos cinco kilómetros al sur de Bata, por agentes de policía que acudieron para detener a su esposo. Al no encontrarle, la detuvieron a ella y a varias personas más del pueblo y las llevaron a la prisión de Bata, donde siguen recluidas sin acceso a sus familias o a sus abogados.

"REHENES"

"Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes según los cuales las autoridades suelen detener y retener a familiares cercanos de personas buscadas hasta que éstas se entregan o son detenidas", manifestó la organización. "Esta práctica equivale a retener a los familiares como rehenes", advirtió.

Aparte, Amnistía Internacional ha sido informada de que a uno de los detenidos en la prisión de Bata, un teniente del Ejército que padece diabetes, se le negó el tratamiento médico hasta enero de 2011, cuando su estado empeoró.

La detención sin orden judicial y la reclusión continua en régimen de incomunicación y sin cargos "violán la prohibición de las detenciones arbitrarias y el derecho de los detenidos a ser informados sin dilación de los cargos formulados contra ellos", advirtió AI.

Estos derechos están consagrados en la legislación de Guinea Ecuatorial, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, del que es parte Guinea Ecuatorial, recordó.

Los detenidos no han podido acceder aún a un abogado, a su familia o a un médico, añadió Amnistía Internacional, que ha pedido "la libertad inmediata de estos detenidos a menos que sean acusados sin dilación de un delito reconocible y llevados sin demora ante la justicia en juicios que cumplan las normas internacionales de Derechos Humanos".

<http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-amnistia-denuncia-30-personas-llevan-ano-detenidas-cargos-relacion-dos-presos-fugados-20111014090820.html>

Designarán nuevo titular de DDHPO a convocatoria abierta

Enviado por iflores el 14 Oct 2011 - 02:58.

La elección del defensor o defensora de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se deberá realizar a través de una convocatoria abierta y pública, precisa la iniciativa de ley en la materia presentada por 25 organizaciones no gubernamentales y la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXI Legislatura.

Dicha convocatoria se difundirá durante un periodo de 15 días naturales continuos y permanentes, a través de los principales medios de comunicación, incluidos los oficiales y comunitarios del interior del estado.

La comisión legislativa recibirá las propuestas para su estudio y dictaminación; y publicará la lista de las o los aspirantes a través de los principales medios de comunicación.

Publicada la lista de aspirantes, en un plazo de 10 días naturales, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso dará a conocer la terna definitiva que se someterá a elección del Pleno; quien realizará la elección y notificará de su decisión a la ciudadanía en general a través de los medios de comunicación.

De acuerdo a la propuesta, el defensor o defensora deberá reunir los siguientes requisitos: ser mexicano por nacimiento y estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos; haber nacido en el estado de Oaxaca o haber residido en él durante los últimos cinco años; así como no haber desempeñado cargo dentro de la administración pública federal, estatal o municipal, durante los últimos dos años anteriores al día de la designación.

Además de no haber sido condenado por delito intencional; no haber resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos; acreditar conocimientos suficientes teóricos y prácticos en la defensa y promoción de los derechos humanos con perspectiva de género y pluralismo jurídico; no tener antecedentes de violencia y/o discriminación en el ámbito público o privado; no haber sido inhabilitado en el desempeño de la función pública; y no haber ocupado puesto de elección popular ni de partido político al menos dos años anteriores al proceso de selección.

Con esto se busca primero ciudadanizar verdaderamente la Defensoría y, garantizar, que quien ocupe el cargo este realmente comprometido con la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos en la entidad.

CITA LEGAL

Artículo 19 de la iniciativa de Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo Oaxaca: "Quien presida la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, será designado o designada por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, de entre la terna que al efecto se elija tras la convocatoria pública y abierta que emita el Congreso".

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/68034-designaran-nuevo-titular-ddhpo-convocatoria-abierta>

Una ONG marroquí alerta del agravamiento de la situación de los DDHH en Sáhara Occidental

MADRID, 14 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Marroquí por los Derechos Humanos (AMDH) ha alertado en su último informe sobre el agravamiento de la situación de los Derechos Humanos en los territorios ocupados de Sáhara Occidental y ha solicitado que se acelere el establecimiento del mecanismo de Naciones Unidas para monitorizar e informar sobre los abusos de los derechos fundamentales.

El documento recalca que se ha producido una drástica escalada de los abusos de los Derechos Humanos y ha advertido sobre el aumento del "chovinismo" y la agitación de los colonos marroquíes contra los saharauis.

En este sentido, ha señalado que los colonos están imponiendo una atmósfera de miedo e intimidación a través del fortalecimiento de la militarización y el cerco contra la ciudad de El Aaiún, según recoge la agencia de noticias saharauí SPS.

Por último, el documento ha condenado las campañas de represión contra las protestas pacíficas en El Aaiún y ha solicitado a los juristas marroquíes e internacionales que acometan acciones para solicitar la implementación de un mecanismo de Naciones Unidas para monitorizar estos abusos.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-ong-marroqui-alerta-agravamiento-situacion-ddhh-sahara-occidental-20111014080218.html>

Reprueba Juan de Dios Castro denuncia contra Calderón ante La Haya

Rosa Santana

13 de octubre de 2011 · 6 Comentarios

Nacional



El subprocurador de Derechos Humanos de la PGR, Juan de Dios Castro Lozano.

Foto: Germán Canseco

MÉRIDA, Yuc. (apro).- El subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), Juan de Dios Castro Lozano, consideró “una mezquindad política” la intención de demandar al presidente Felipe Calderón por crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad ante la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya, debido al cruento saldo dejado por el combate al crimen organizado.

Consideró un mero “afán de figurar” el anuncio que la víspera hicieron un grupo de ciudadanos, representantes de organizaciones no gubernamentales, juristas, académicos y periodistas sobre su propósito de denunciar ante la CPI a Calderón, así como a los secretarios de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional y de Marina, Genaro García Luna, Guillermo Galván y Francisco Saynez, respectivamente, incluidos narcotraficantes como Joaquín *El Chapo* Guzmán.

“Siento que en algunos es afán de figurar, los anónimos, en los destacados, de afán de lograr utilidad política mezquina en algo que por supuesto no tendrá ningún resultado positivo a sus pretensiones”, pronosticó.

Y destacó que el gobierno de Calderón “ha dado ejemplo a Estados Unidos y al mundo en el combate frontal que ha emprendido en contra de la delincuencia organizada”.

Sobre la posibilidad de que el asunto sea utilizado por los partidos opositores al régimen en la puja electoral, Castro Lozano resaltó que el tema del crimen organizado y la seguridad pública “nos aqueja y es un grave problema para el país.

“Es un tema sobre el que todos los partidos políticos contendientes deben expresar sus propuestas, coincidentes o no con las del presidente Calderón, y deben definirse, porque dicen que está mal el presidente, pero nunca dicen cuál es la propuesta correcta”.

Posteriormente, durante un encuentro con jóvenes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), el funcionario de la PGR ponderó la lucha del gobierno federal contra la delincuencia organizada.

“El presente Calderón se encontró con este problema: ‘Me hago guaje como todos los demás y voy pa’tras, los dejo hacer y no pasa nada’. Es un secreto a voces pero no hay muertes, no hay decapitados, no hay ejecutados y no hay nada. O le entro al toro por los cuernos aunque pierda mi popularidad y mi partido las próximas elecciones. El prefirió tomar el toro por los cuernos”, justificó.

“Prefirió atacar de fondo que pactar”, recalcó y criticó las voces como las de los expresidentes Vicente Fox, que opinó que se debe pactar con el crimen organizado, o Ernesto Zedillo, que se pronunció a favor de legalizar las drogas para poner fin a la violencia.

“Yo quiero saber, si pactan ahorita, ¿qué dirían los familiares de los miles de muertos por el crimen organizado, los miles de secuestrados, cuando ven a sus secuestradores, o una amnistía como dijo el presidente Fox?”, cuestionó.

E insistió en su defensa a la estrategia de Calderón “por dos razones: este problema no empezó el 1 de diciembre de 2006, este problema empezó en el siglo pasado; por décadas, México era país de tránsito, lo dije, la delincuencia, todo se arreglaba con gobernadores, con procuradores, con todos, pero éramos un país de tránsito.

“No era un problema tan grave como dice el expresidente Fox, lo dejaban pasar y ahora que se frieguen. Estados Unidos es el principal consumidor de drogas en el mundo, pero en la década de los noventa los narcos, los capos, empezaron a pagar en especie, se empezó a comercializar, a traficar, la venden”, sostuvo.

Añadió que “mientras más adictos, más ventas; mientras más ventas, más utilidades. Entonces ya llegó a nuestros niños de sexto, de secundaria, de preparatoria. Entre los 9 y 21 años es el gran riesgo de nuestra niñez y juventud”.

Confesó que aunque fue consejero legal de Vicente Fox y le tiene aprecio, no comparte sus ideas.

“Con el presidente Fox yo fui su consejero legal y le tengo aprecio y lo quiero, aunque no comparto algunas de sus ideas, por supuesto; de cada 10 no comparto 11”, acotó.

<http://www.proceso.com.mx/?p=284206>

Digna Ochoa, 10 años de asesinato público impune



Biografías Internacional

Karl Monter

2011-10-14 08:24:00

VISITAS: 251

Hace pocos días la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) declaró cerrado el caso del homicidio de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa y Plácido, luego de que el juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal negara el amparo a su familia, que interpuso una queja contra la resolución de la PGJDF del no ejercicio de la acción penal porque ésta considera que se trató de un suicidio. Así que se ordenó archivar el expediente como un “asunto totalmente concluido”.

Pero del dicho al hecho, hay mucho trecho. Las aberraciones deben corregirse y las investigaciones acerca de su asesinato no quedarán concluidas hasta que se haga justicia. Y eso se logrará tarde o temprano.

Hace una década Digna Ochoa estaba activa y optimista. Además de defender a varios presos políticos, entre ellos los hermanos Cerezo, acababa de realizar una gira en Guerrero, acompañada por Harald Ihmig, de la Coordinadora Alemana por los Derechos Humanos de México, de la que regresó muy contenta. Incluso hay un video de Canal 6 de Julio, sobre esta actividad en la que Ochoa comenta que pretendía realizar proyectos productivos en la región. Quienes convivían con ella, como la abogada Pilar Noriega con quien compartía su despacho, la vieron entusiasmada, sonriente y muy animosa. Otro de sus compañeros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC (Prodh), Rafael Álvarez Díaz, comentaba que en esa etapa Ochoa tenía diversos proyectos que la alentaban y estimulaban.

Su asesinato, ocurrido el 19 de octubre de 2001, levantó una gran oleada de indignación en México y en el extranjero. Fue encontrada muerta el 21 de octubre en su despacho, en Zacatecas 31-A, colonia Roma, Ciudad de México.

Ochoa era muy reconocida por su valiente lucha en pro de los derechos humanos, de los pobres y los perseguidos en México. Tuvo reconocimientos de Amnistía Internacional, de la American Bar Association, entre otros. Había enfrentado dos secuestros y múltiples amenazas que, sin embargo, no la intimidaron.

Al momento de conocerse el homicidio, exigieron justicia diversas organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales y democráticos, sindicatos, colectivos por la equidad de género, grupos religiosos. También reaccionaron de manera inmediata la PGJDF, el Gobierno del Distrito Federal y el mismo gobierno federal. Representaciones diplomáticas de varios países condenaron lo que calificaron como un crimen político.

Este asesinato tuvo una pronta repercusión en los ámbitos local, nacional e internacional, a diferencia de atentados políticos anteriores que victimizaron a diversos luchadores sociales en los que el gobierno presentó siempre pretextos para eludir la verdad. El homicidio de Ochoa se reconoció en un primer momento como lo que fue.

Se sabía muy bien que su vida peligraba debido a su actividad. En 1996 Amnistía Internacional había alertado sobre las amenazas de muerte dirigidas en su contra y de Pilar Noriega, por su participación en la defensa de los zapatistas. El 17 de noviembre de 1999 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó medidas provisionales para proteger su vida e integridad física y de miembros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. A pesar de las amenazas, Ochoa siguió adelante con su labor que afectaba poderosos intereses y tenía un gran impacto.

Sin embargo, pocos meses después la PGJDF filtró a los medios de comunicación que estaba investigando la línea del suicidio, hipótesis que se basó en una campaña de desprestigio a su persona y a su trabajo. A partir de que Reforma informó el 12 de marzo de 2002 que se averiguaba su “suicidio” la Procuraduría inició un intenso trabajo para justificar dicha versión. Finalmente, el 18 de julio de 2003 se determinó el no ejercicio de la acción penal dado que, de acuerdo con ellos, Ochoa “se había suicidado”, y en el colmo del absurdo lo calificaron como un “suicidio simulado”.

El asombro general fue mayúsculo pues existen pruebas contundentes que demuestran que fue golpeada antes de ser asesinada y había 28 puntos de sangre en el despacho. Las pruebas iniciales de la Procuraduría evidenciaron incluso la manera posible en que pudo haber sido victimada, pero extrañamente semanas más tarde la PGJDF, dando un giro de 180 grados, sostuvo que era imposible el homicidio, porque el despacho donde se encontró su cuerpo era “muy pequeño” y no podía haber sido asesinada sin que no se hubiese alterado el orden de éste. Finalmente, determinó el suicidio con fundamento en la personalidad “esquizo-paranoide, negativa, activa” (sic), es decir, “antisocial”, además de no desahogar las pruebas que había presentado la coadyuvancia (familia). Cuando en último lugar un tribunal federal otorgó el amparo para que se desahogaran las pruebas de la coadyuvancia –quienes junto con peritos y personal de la Procuraduría exhumaron el cuerpo–, se comprobó que el trayecto de la bala no correspondía con el que había señalado la fiscalía especial; además, se demostró que el arma sí había dejado marca (contrariamente a lo que sostuvo la PGJDF). No obstante, la Procuraduría volvió a determinar que Ochoa se había suicidado.

La coadyuvancia recurrió al amparo pero le fue negado. Quienes insisten en que no pudo haberse suicidado se fundamentan en las pruebas periciales de la propia PGJDF, que inicialmente se habían realizado pero que sin explicación se volvieron a repetir para insistir en la versión del suicidio.

Las principales pruebas de su asesinato consisten en la pericial balística y química (de la que tiene que haber video) de que la pistola sí deja marca. Al realizar la prueba del rodizonato de sodio en el arma –que se afirma era de Ochoa– para constatar si expulsa gas, quedó en evidencia que sí lo hace. Y el análisis que se hizo en Ochoa resultó negativo, por lo tanto, es imposible que se haya disparado y que, conforme a los exámenes que originalmente se le hicieron a Digna, se comprobó que ésta no había disparado ningún arma.

Es ridícula la versión de que ella misma se dio dos tiros, el primero en el muslo izquierdo y el segundo en la cabeza.

Por otra parte, hasta la fecha la PGJDF no puede demostrar de manera coherente las lesiones que presentó su cuerpo en la ceja derecha, labios, cuello, un párpado, en un lóbulo y hematomas en una pierna. La Procuraduría sostiene la línea del suicidio bajo el pretexto de no poder acreditar las pruebas de la coadyuvancia. Cosa insostenible si el personal de ésta estuvo presente en la realización de dichos exámenes.

La coadyuvancia hizo notar que desde un principio se informó que la pistola –con la que presumiblemente se le disparó– estaba debajo de su cuerpo, pero la PGJDF cambió su versión: afirma que el arma se pudo mover por el deslizamiento natural cuando se levantó el cadáver o que se pudo haber resbalado porque sus manos tenían guantes de látex.

Otro hecho inexplicable es la posición en que se encontró el cuerpo. No corresponde a la versión del suicidio, pues el disparo –Ochoa era diestra–, fue de izquierda a derecha, con una lesión de bala en el muslo izquierdo. Pero el cuerpo se encontró tirado hacia su izquierda. La PGJDF sólo argumenta que pueden haberse dado circunstancias especiales porque “se trata de un cuerpo que tenía signos vitales” (¿acaso un cuerpo muerto tiene signos vitales?).

Por otro lado, desde un principio la PGJDF señaló que los guantes de látex que tenía en las manos Ochoa, no estaban bien puestos y contenían un polvo blanco al igual que el que estaba esparcido en todo el despacho, pero la Procuraduría después se arrepintió de seguir la línea del homicidio. Sostuvo que, por la rigidez propia de un cadáver, los guantes se desacomodaron y que Ochoa de manera deliberada pretendió fingir una escena de homicidio. Más absurdo es que se haya “suicidado” de dos disparos. El primero de ellos ¡en el muslo izquierdo!

La hipótesis de su asesinato político se basa, entre otras pruebas, en las periciales que aquí se mencionan y su destacado trabajo como defensora de derechos humanos, de presos políticos, de ecologistas. Para justificar el supuesto suicidio, los expertos que dictaminaron que era “depresiva” y que sufría de problemas mentales nunca la conocieron o trataron, y estudiaron su “caso” en medio del papeleo burocrático. En cambio, la siquiatria que le dio tratamiento durante nueve meses en Washington, de septiembre de 2000 a mayo de 2001, la doctora Sigfrid Frandsen-Pechenik, en una declaración bajo juramento realizada en Nueva York, en 2005, afirma que en el Center for Multicultural Human Services –donde se atienden a personas perseguidas y con secuelas de tortura por causas políticas–, apoyó a Ochoa y Plácido, quien llegó a Estados Unidos tras ser secuestrada y recibir amenazas contra ella y sus sobrinas, a quienes tanto quería. Frandsen-Pechenik afirma que Ochoa no era “mitómana”, era una persona veraz y su perfil psicológico no era el de una suicida; además tenía un gran ánimo, proyectos de vida y era extremadamente responsable. La mataron un viernes y el lunes tenía una cita en el Tribunal a la que no dejaría de asistir.

Frandsen-Pechenik está convencida de que no se mató y que sí corría el peligro de ser asesinada cuando regresó ese año a México. También Peter Collins, jefe de la Unidad de Siquiatría Forense del Centro de Adicción y Salud Mental de la Policía Provincial de Ontario, Canadá, descalificó algunas de las conclusiones del dictamen de la Procuraduría.

Para desprestigiarla, antes de su muerte ya la habían acusado de que mentía y se “autoamenazaba”. Noriega refiere que uno de los capítulos de la historia de Ochoa –en los que se ha insistido para demostrar que engañaba– fue “cuando denunció que habían entrado a su casa, la habían interrogado durante horas, la habían maniatado y abierto el gas. Y resulta que una compañera le comentó que el día que Digna llamó al Prodh para decir que la habían tenido secuestrada en su propia casa, ella [Noriega] había ido para allá [la casa de Ochoa] y le consta que encontraron huellas de botas”.

Se afirmaba que Ochoa se automandaba las amenazas, pero esto es falso. Pedro Díaz relata que en un dictamen del 18 de diciembre de 2001 se indica que las muestras de las solapas de los sobres tenían un genotipo diferente del obtenido de las de sangre de Ochoa y que su origen era masculino.

La Procuraduría “convenientemente” ocultó que Ochoa había recibido nuevas amenazas el 16 de octubre de 2001, tres días antes de su muerte.

Nunca han comprobado que mintiera, pero luego de su asesinato se dieron vuelo en una campaña de desprestigio sin precedentes, de farsas y especulaciones, tan vil, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le exigió al gobierno mexicano tomar medidas para reparar los daños a la imagen pública de la defensora de derechos humanos, lo que hasta la fecha no se ha cumplido.

Pero lo que no hace el Estado, lo realiza la sociedad. Su crimen ha sido objeto de gran atención, de películas, publicaciones que tienden a descubrir la verdad. Es muy destacado el trabajo de Noriega, El caso Digna Ochoa. Las premisas falsas y los problemas de ética en la procuración de justicia, que aparece en la sección de Opinión y Debate de la revista Defensor, del órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (número 12, diciembre de 2006), y el libro de la canadiense Linda Diebel, Betrayed: the assassination of Digna Ochoa, entre otras muchas publicaciones que demuestran que no se puede tapan el sol con un dedo.

A una década de este crimen político, la sociedad y los defensores de los derechos humanos de México y el extranjero exigimos justicia.

<http://www.todotexcoco.com/noticias.php?NT=11969&CONTENT=digna-ochoa10-anos-de-asesinato-publico-impune>

Actuaron autoridades apegadas a derecho, en desalojo de invasión Guayacán II: CEDH **Kiosco Mayor /**



Redacción

redaccion@kioscomayor.com

Personal de la comisión estuvo presente en la actuación. Convencieron de no hacerlo, a una mujer que amenazó con prenderse fuego. Busca Ombudsman con Ayuntamiento, opciones para las familias

Hermosillo, Sonora

Agosto 26 de 2011. Viernes

La Comisión Estatal de Derechos Humanos participó como observadora en el proceso de desalojo de familias en la llamada invasión "Guayacán II", donde el personal del Organismo persuadió a la señora Diana Celina Medina para que no se prendiera fuego.

El presidente de la CEDH Sonora, Lic Raúl Ramírez Ramírez, informó que instruyó a Visitadores Generales y Adjuntos, al Observatorio Contra la Discriminación, así como a psicólogas a trasladarse al terreno ubicado al Norte de la ciudad con el fin de supervisar que el cumplimiento al mandato judicial se llevara con estricto apego a la Ley.

"Nuestra obligación como Comisión Estatal de Derechos Humanos es participar como observadores en el procedimiento de desalojo que llevaron a cabo las autoridades, quienes acreditaron el oficio respectivo para darle curso al mandato judicial apegados al Estado de Derecho y al respeto de los derechos humanos de los ciudadanos", apuntó.

Describió que desde las primeras horas del pasado jueves los funcionarios de esta Comisión integraron un informe sobre los pormenores de la diligencia encabezada por los agentes del Ministerio Público quienes se apoyaron de elementos de la Policía Municipal para dar cumplimiento a la orden de desalojo.



"Hasta el momento no existen indicios de que la autoridad haya incurrido en algún acto violatorio a los derechos humanos durante la acción; seguimos integrando el informe donde podemos destacar que personal de la CEDH logró convencer a la señora Diana Celina Medina de que no se prendiera fuego, como un acto desesperado ante el desalojo", expuso.

El Ombudsman sonorenses señaló que personal del Organismo defensor de los derechos humanos, realiza gestiones ante el Ayuntamiento de Hermosillo para brindar a estas familias las alternativas y opciones que existen para contar con un terreno o lote donde puedan ser reubicados y así garantizar el derecho a una vivienda.

"Se están buscando las opciones de solución para estas familias que se vieron en la necesidad de invadir un espacio sin contar con la documentación requerida por su condición humilde; vamos a agotar las instancias para facilitarles el acceso a un lote en otro punto de la ciudad", indicó el Lic. Raúl Ramírez Ramírez.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=37404&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=11>



CNDH indaga caso de niños desnudados en Michoacán Lunes 03 de octubre de 2011 Doris Gómora | El Universal

politica@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó que atrajo e inició la investigación del caso de los alumnos de sexto grado que presuntamente fueron desnudados por maestros de la escuela primaria federal Club de Leones, en La Piedad, Michoacán.

En un comunicado precisó que con base en la ley atrajo el caso de los menores e inició un expediente de queja para investigar la hechos, que de acuerdo con familiares de los niños y niñas agraviados ocurrieron el pasado 23 de septiembre cuando la directora y varios maestros de la escuela primaria obligaron a los estudiantes a quitarse la ropa con el pretexto de buscar 180 pesos que se habían perdido en el salón de clases.

Tras conocer los hechos, la CNDH envió a La Piedad a personal del Programa de Atención a Víctimas del Delito para contactar a los agraviados y a sus familiares.

Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos detalló que se brindó atención victimológica al proporcionarles orientación jurídica, asistencia psicológica y acompañamiento con el propósito de salvaguardar los derechos que están establecidos en la Constitución de México y los tratados internacionales.

La CNDH señaló que estará pendiente del desarrollo que tomen las investigaciones que realizan las autoridades estatales para el esclarecimiento de los hechos así como de la atención que proporcionen a las víctimas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos agregó que solicitó información a diversas autoridades, tanto estatales como municipales, con el propósito de que su personal pueda recabar mayores elementos de prueba.

La Secretaría de Educación de Michoacán también informó la semana pasada que está investigando la denuncia presentada por los padres después de que la profesora titular obligara a 30 alumnos a desnudarse.

Manifestó que estaría atenta a los resultados de la investigación que realizaba la Comisión Estatal de Derechos Humanos para proceder conforme a derecho. Los padres de los 30 niños acudieron a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en primera instancia para denunciar que sus hijos fueron obligados a desnudarse bajo el argumento de buscar 180 pesos que se perdieron. La queja establece que las niñas fueron tocadas de manera inapropiada y los niños fueron objeto de burlas.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82380.html>

La santa imposición, Cartón de Jabaz

el país del nunca jabaz
La Santa Imposición



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/10/03/#>

Leopoldo López: Soberanía vs Derechos Humanos

3 Octubre, 2011

El concepto de soberanía, muy en boga estos días por la forma como ha sido manipulado por los representantes del gobierno venezolano, en especial para desconocer la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la inhabilitación del ex Alcalde de Chacao, Leopoldo López, ha tenido a lo largo de la historia varios significados.

opinan los foristas

El Dr. José Toro Hardy en un artículo publicado en el diario el Universal, trajo a nuestra memoria del Proyecto de “Capacitación de Jueces en Derechos Humanos” publicado bajo la tutela del TSJ en el año 2004, el denominado “Manual para la aplicación de Instrumentos Internacionales” que contó con la asesoría de Amnistía Internacional y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En dicho manual podemos leer el siguiente concepto:

“La soberanía es el poder que tienen los Estados para realizar actos de gobierno sobre la población que vive en su territorio⁶. Cuando un Estado ratifica un tratado internacional sobre derechos humanos y acepta someterse a la supervisión de los mecanismos creados por estos instrumentos, realiza cesiones de soberanía. La internacionalización de los derechos humanos se ha convertido en un límite a la soberanía de los Estados”.

La Constitución Nacional en su artículo 23 establece que “Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público”.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos ratificada por Venezuela dispone que: “Los Estados partes en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean parte.” Venezuela fue la parte denunciada en el juicio llevado a cabo en dicha Corte por Leopoldo López y estuvo representada por un grupo de abogados encabezados por el Dr. Germán Saltrón. La Corte falló a favor de Leopoldo López y enseguida comenzaron las declaraciones de los representantes de los distintos poderes del estado que en general, pretenden desconocer dicho dictamen, alegando violación a la soberanía o intromisión en el orden jurídico interno.

La CIDH ha señalado en múltiples dictámenes que el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, cuyos principios se encuentran reflejados en la Convención Americana, codifica un principio básico del derecho internacional consuetudinario al establecer que “una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado ya que los Estados deben cumplir sus obligaciones convencionales de buena fe.

Según lo anterior, no se puede alegar entonces intromisión en asuntos internos, violaciones a la soberanía, inmunidad de respeto de los estados o de autodeterminación nacional (argumentos utilizados por el Procurador General de la República al introducir una solicitud de acción innominada en el TSJ contra la decisión de la Corte) para desacatar el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se pronunció a favor de la protección de los derechos humanos vulnerados de Leopoldo López.

Estaríamos entonces retrocediendo en los avances que sobre la protección de los Derechos Humanos Universales han realizado los países que forman parte de la Comunidad Internacional y que han suscrito dichos Convenios porque reconocen que los gobiernos pueden violentar los pactos y leyes nacionales sobre el respeto de los derechos humanos de sus habitantes . Alerto sobre esto a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y a todo el gremio que forma parte del sistema judicial venezolano, invocando a la cordura para no permitir la posibilidad de una decisión que menoscabe los avances que sobre el respeto de los derechos humanos se han logrado en nuestro país y que establecerían graves precedentes para quienes en un futuro, acudan a la protección de sus derechos humanos en organismos internacionales como la CIDH.

A Leopoldo López no solo se le violó su derecho político de aspirar a participar en cargos de elección popular, por una supuesta malversación de recursos económicos durante su gestión como alcalde de Chacao, sino que según la sentencia de la CIDH, el Estado incurrió en responsabilidad internacional por la violación de los derechos políticos, el derecho a las garantías judiciales y la protección judicial, conjuntamente con las obligaciones de respeto y garantía y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno establecidos en la Convención Americana, al haberle impuesto una inhabilitación para el ejercicio de la función pública por vía administrativa en contravención con los estándares convencionales. Yo agregaría además que a Leopoldo López se le violó el derecho al respeto de su integridad psíquica y moral, el derecho a la protección por parte del estado a través de los órganos de seguridad ciudadana y el derecho a la protección de su honor y reputación.

Las peores violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en países como Libia, han sido perpetradas escudadas en los argumentos hoy falaces de “no intervención en los asuntos internos” y “respeto a la soberanía”. No se puede alegar violación de la soberanía para desconocer los derechos humanos de quien la ejerce. La soberanía de un Estado termina donde comienzan los derechos del soberano; y el soberano somos todos los venezolanos. Usted y yo.

<http://www.noticierodigital.com/2011/10/leopoldo-lopez-soberania-vs-derechos-humanos/>

<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/10/03/#>

Gobierno expondrá política general sobre derechos humanos ante Comisión Interamericana

Lima, oct. 03 (ANDINA). El Gobierno expondrá la política general del Estado peruano sobre derechos humanos y la situación de la población afroperuana, en dos audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el próximo 25 de octubre.



El procurador público, Luis Alberto Salgado. Foto: ANDINA/archivo.

El procurador público especializado supranacional, Luis Alberto Salgado, mencionó que junto al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Eguiguren, participará en las audiencias que se realizarán en el marco del 143 período de sesiones de la CIDH.

“El Perú estará el 25 de octubre en la Comisión Interamericana en dos audiencias, una para explicar la política general del Estado sobre Derechos Humanos, y la otra es sobre la situación de la población afroperuana”, declaró a la Agencia Andina.

Refirió, además, que las autoridades peruanas participarán en cinco reuniones de trabajo con comisionados y funcionarios de la CIDH donde abordarán diversos temas.

“Vamos a tener la oportunidad de explicar con mayor detenimiento la posición del Perú e intercambiar ideas con los comisionados y funcionarios de la Comisión Interamericana, y en función de eso, seguir avanzando e ir resolviendo y reduciendo la cantidad de casos que tenemos en esa instancia”, anotó.



El Perú espera reducir la pesada carga de denuncias que tiene pendiente en CIDH, que llega a 320 casos, presentados durante los gobiernos pasados, según explicó el procurador público especializado supranacional, Luis Alberto Salgado.

Detalló que la sustentación de la creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos será clave para hacer comprender que el nuevo gobierno tiene mucho interés en desarrollar una sociedad con cultura de respeto a la vida, a la integridad y derechos de las personas, teniendo en cuenta que ello fortalece la democracia.

“Vamos a explicar que el Estado peruano es serio, que respeta sus compromisos, que funcionan sus instituciones. La idea es mejorar la imagen de los derechos humanos en el Perú, que se deterioró en gestiones anteriores”, agregó.

<http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-gobierno-expondra-politica-general-sobre-derechos-humanos-ante-comision-interamericana-380359.aspx>



La suprema corte-Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/03/cartones/1>

Grotescas ironías en Derechos Humanos

Umberto Mazzei

Ginebra.- EEUU es el país que más fanfarronea y abusa con el tema de los Derechos Humanos. En el Grupo de Trabajo para la Revisión del Consejo de DDHH en Ginebra, EEUU propuso hace poco que se revise el historial de los países antes de admitirlos en el seno del Consejo de los Derechos Humanos. No es la primera vez que el mayor violador de Derechos Humanos posa como su defensor y su árbitro más exigente; esa solicitud la hace en las todas reuniones internacionales sobre el tema.

A la luz de sus propias exigencias, es oportuno preguntarnos si el gobierno de Estados Unidos, que se vanagloria de haber asesinado sin juicio previo, el 30 de septiembre, 2011, con un misil, en Yemen, a un ciudadano suyo desarmado, por la supuesta trascendencia de sus escritos[1], clasifica para ser parte del Consejo de Derechos Humanos.

Estos comentarios vienen a propósito porque la próxima semana se realizará el examen de Venezuela dentro del programa del Examen Periódico Universal que lleva adelante el Consejo de los Derechos Humanos (ONU. Resolución 60/251). Podemos imaginar el hostigamiento al que EE UU y sus vasallos someterán al gobierno venezolano, aunque este no asesine ni tenga cárceles secretas donde torturar oficialmente. Es parte de la guerra contra quienes no obedecen órdenes de Washington, que en la realidad, emanan de Wall Street.

Como podemos imaginar de qué bando vendrán las acusaciones durante el examen de Venezuela, queremos recordar los diálogos que tuvieron lugar el 5 de noviembre, 2010, durante el examen del comportamiento de EEUU en Derechos Humanos.

En esa ocasión sólo pudieron intervenir 56 delegaciones, por la limitación del tiempo previsto para esos exámenes. Aún así las críticas sumaron el mayor número que se haya tenido. Citaremos algunos ejemplos.

1. Violaciones de derechos humanos ocurridas durante la llamada lucha contra el terrorismo.

La Federación de Rusia, una de las primeras en intervenir, “aceptó” las medidas que el Gobierno de EE UU decía adoptar para evitar más violaciones de los derechos humanos durante la llamada "lucha contra el terrorismo" y lo animó para sumarse al trabajo del Consejo de Derechos Humanos. También exhortó a los EE UU a redoblar sus esfuerzos para cumplir en primer lugar, con la adhesión a los tratados internacionales de derechos humanos y a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Nicaragua fue clara y señaló que los EE UU habían convertido el uso de la fuerza en la base de su política internacional y que América Latina era una de sus víctimas. Afirmó que los EE UU se atribuían el papel de custodio mundial de los derechos humanos mientras que con sus agresiones los violaban en todas partes.

2. El caso de Guantánamo atrajo muchas críticas. Las violaciones de derechos que allí ocurren son tan embarazosas que sus más próximos aliados europeos trataron de desmarcarse.

El Reino Unido, principal cómplice en las guerras ilegales, “alentó” a los EE UU a redoblar sus esfuerzos para el cierre del centro de detención de Guantánamo.

Francia celebró el compromiso norteamericano de cerrar la prisión de Guantánamo y preguntó sobre las medidas adoptadas y sobre la fecha prevista para su clausura. También preguntó sobre cuando es que los EE UU ratificarán la Convención para eliminar la discriminación contra la mujer.

España interrogó sobre la fecha del cierre de la prisión de Guantánamo, el nuevo reglamento sobre las comisiones militares, el cumplimiento con el derecho a un juicio justo y sobre las garantías de los restantes prisioneros.

Noruega señaló que el Comité de la ONU contra la tortura ha expresado preocupación por las torturas y malos tratos cometidos por algunos miembros del personal militar o civil del EE UU en Afganistán e Irak y recomendó que EE UU tome medidas inmediatas para erradicarlos en cualquier territorio bajo su jurisdicción”. También manifestó preocupación porque sigue siendo legal en varios estados norteamericanos la discriminación en el empleo sobre la base de la orientación sexual, la identidad o el género.

3. Malas condiciones en los centros de detención estadounidenses y la discriminación contra minorías

Argelia observó que el porcentaje prisioneros por población era el mayor del mundo, que el hacinamiento en las cárceles estadounidenses era un fenómeno habitual, y que las cárceles albergaban un número de reclusos superior en un 60% al previsto inicialmente.

China indicó que la incidencia de la pobreza y de prisioneros fuera mayor entre los afro-americanos, los latinos y los indígenas americanos.

Brasil alentó a los Estados Unidos a investigar y solucionar los casos de obreros emigrantes obligados al trabajo forzoso.

A pesar de lo serio de las violaciones y de ser de conocimiento público la representación de EE UU pareció burlarse de los presentes, diciendo que: “EE UU esta inequívocamente comprometidos con el trato humano a todos los detenidos, ya se tratase de detenidos en el marco penal o en el contexto de conflictos armados, que se encontrasen bajo su custodia” igualmente dijeron “Los Estados Unidos reafirmaron el compromiso del Presidente de cerrar el centro de detención de Guantánamo tan pronto como fuera posible”.

Es para preguntarse que impide cerrar de inmediato ese centro de detención arbitraria. La razón no es política porque la prisión de Guantánamo se mantiene contra los deseos de la opinión pública norteamericana, como que su cierre es una de las promesas incumplidas del Candidato Obama. Tampoco hay razones jurídicas, porque los prisioneros fueron secuestrados en otros países, la gran mayoría no tiene cargos y tanto menos han sido juzgados. Es posible que sea por la continuidad operativa.

4. Otro tema señalado fue el de la pena de muerte

Bélgica señaló “con pesar” que en 35 estados se seguía aplicando la pena de Muerte.

Dinamarca instó al Gobierno norteamericano a seguir las recomendaciones de la comunidad internacional para que las autoridades estatales y federales impusieran una moratoria sobre las ejecuciones.

Suecia, acogió con satisfacción su abolición en algunos estados, pero lamentó que en muchos otros estados se siga ejecutando.

5. Otras críticas versaron sobre la renuencia de EE UU a firmar y ratificar acuerdos elementales sobre Derechos Humanos, Derechos Laborales y discriminación social. Sería interesante ver en el seno de la OIT un debate al respecto.

La República Checa preguntó si el Gobierno de EEUU pensaba ratificar instrumentos internacionales básicos como la Convención contra la Tortura, el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación, entre otros que son indispensables a una sociedad civilizada.

Dinamarca se interesó por la resistencia de los EEUU para adherirse al Comité en contra de la discriminación de la mujer.

Alemania recomendó que los EEUU reconocieran el derecho de los pueblos indígenas americanos a participar en las decisiones que les afecten.

México expresó preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de los funcionarios de emigración en el ejercicio de sus funciones.

Japón también hizo preguntas sobre trato abusivo intencional de emigrantes, citando como referencia el documento norteamericano A/HRC/WG.6/9/USA/2 (párrafos 30 y 41).

Amnistía Internacional señaló que la propia estructura gubernativa norteamericana fomentaba el incumplimiento con los derechos humanos. Reveló que el informe A/HRC/WG.6/9/USA/3 elaborado por la oficina de la alta comisionada de derechos humanos, en su página 3 dice: “aunque la Constitución había incorporado los tratados internacionales ratificados, estos tratados no eran de aplicación inmediata (14). Los Estados Unidos de América declararon que el Gobierno federal solamente aplicará los tratados en la medida en que tenga jurisdicción en la materia a que se refieren, convirtiendo así al federalismo en un obstáculo para su aplicación (15).” Noruega expresó también preocupaciones.

EEUU pretende ser policía en derechos humanos y pide requisitos a quienes aspiren a ser miembros del CODEHU, sin embargo, en el ámbito americano, cuando EE UU haga preguntas a Venezuela debemos recordar que el documento A/HRC/WG.6/9/USA/3 que expresa que: “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR) señaló que los Estados Unidos de América todavía no habían ratificado ninguno de los instrumentos de derechos humanos regionales”. El diablo predica, pero no se convierte, dice el proverbio.

Pareciera EE UU fomenta la firma de otros países para luego acusarlos y pretender pedirles cuentas, mientras que se abstiene de firmarlos para no comprometerse. Es una actitud que recuerda la reciente intervención “humanitaria” con más de 7000 ataques aéreos – Obama dice que eso no es guerra- para apoyar a los rebeldes contra al gobierno de Libia.

Al final de su jornada los EEUU recibieron un total de 228 críticas (recomendaciones), una cifra que rompió el record de China. No parece que vayan a haber actos de sincera contrición. Hoy mismo, primero de octubre, la policía newyorkina arrestó en Wall Street a más de 700 de los manifestantes que protestan pacíficamente por la entrega billonaria de dinero público a bancos privados.

Venezuela no tiene prisiones ilegales ni tortura y el gobierno respeta las opiniones adversas. Algo fácil de confirmar leyendo lo que dice la prensa. Venezuela superará el examen, pero deberá atravesar el acoso de gobiernos que torturan y asesinan sin juicio a ciudadanos propios y extranjeros. Grotesca ironía, pero reveladora sobre la hipócrita ambición que trabaja usando los organismos de la diplomacia multilateral.



[1] Asesinato de Anwar *Al-Awlaki* y Samir Khan, dos ciudadanos norteamericanos asesinados con un misil mientras viajaban por el desierto. Two-year Manhunt led to Awlaki death. New York Times 01 octubre, 2011.

<http://www.alainet.org/active/49821&lang=es>

<http://www.alainet.org/active/49821&lang=es>



Hablarán abuelos a niños sobre valores, en programa de la CEDH **Kiosco Mayor / Redacción**



redaccion@kioscomayor.com

“Abuel@ dime” llevará a adultos mayores a promover una cultura de respeto hacia las personas de la tercera edad, valores y derechos humanos a más de 2 mil niños

Hermosillo, Sonora

Agosto 25 de 2011. Jueves

Para promover la cultura de respeto hacia las personas de la tercera edad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos arrancará con el programa “Abuel@ dime”, que se impartirá a 2 mil niños de escuelas primarias a quienes un grupo de adultos mayores les hablará sobre valores y derechos humanos.

El presidente de la CEDH en Sonora, Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, dio a conocer que será el próximo 5 de septiembre cuando los abuel@s participantes inicien las pláticas sobre su experiencia en valores como la familia, el respeto, la tolerancia, responsabilidad y honestidad, en varios planteles de Hermosillo.

Para lo anterior, se llevó a cabo un encuentro entre personal de este Organismo y los adultos mayores que se integraron a este programa para formalizar el comienzo de esta nueva etapa de interacción entre la sociedad civil y la CEDH.

El capacitador: un hombre adulto, de canas y bigote blanco, narra una anécdota en la que un adolescente recientemente lo amenazó con una navaja. En el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, personas de la tercera edad lo escuchan. Su objetivo es concientizarlos sobre la violencia que permea a las nuevas generaciones.

Más adelante, el capacitador les hace ver el digno rol que tienen ellos, los adultos mayores, dentro de la sociedad; el valioso caudal de su experiencia. La plática se extiende por varias horas, cuatro en total.



La capacitación obedece a un programa de la CEDH Sonora: “Abuel@ dime”, emprendido por el Ombudsman Lic. Raúl Ramírez Ramírez, que iniciará este próximo cinco de septiembre y tendrá una duración de cinco semanas.

El objetivo del programa es promover una cultura de respeto hacia las personas de la tercera edad entre las nuevas generaciones, así como la enseñanza de valores humanos con el noble fin de buscar la paz entre la sociedad.

Abuel@s de la Casa Hogar Juan Pablo II, Mesón Don Bosco, Casa Club de Jubilados y Pensionados del Isssteson y Abuelos Trabajando serán quienes le darán cara al programa, al hablarles a alumnos de distintas primarias oficiales de Hermosillo sobre su experiencia en valores como la familia, el respeto, la tolerancia, responsabilidad y honestidad.

El Ombudsman sonorense agradeció el apoyo de los abuel@s que tendrán un papel fundamental en el éxito de este programa, así como la disposición de quienes están al frente de las escuelas y desde sus trincheras, abren paso a un mundo más justo, más equitativo y solidario.

Cerca de 2 mil niños y niñas de escuelas como la primaria “México”, “Héroe de Nacozari”, “Vicente Mora”, “Alberto Gutiérrez” y “Héroes de Caborca”, se verán beneficiados con este programa emprendido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en colaboración con abuel@s de Hermosillo.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=37387&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>



Congruencia panista-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/03/cartones/2>

Pide castigos por desapariciones

2 Octubre, 2011

Ana Langner / El Economista

El Relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para México, Rodrigo Escobar Gil, exhortó al gobierno mexicano a promover acciones y medidas necesarias para actuar con la debida diligencia al investigar desapariciones forzadas, sancionar a los culpables y apoyar a las víctimas.

Luego de la visita de trabajo a México, entre el 26 y el 30 de septiembre, alertó sobre el aumento de denuncias por desaparición forzada.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hay más de 5,000 denuncias de personas desaparecidas, sin contar a los individuos que no tienen denuncia, mismas que no han recibido respuesta estatal rápida y eficiente, pues al no existir mecanismos de búsquedas efectivos, no hay investigaciones oficiales y no existen programas de asistencia a las víctimas.

Por otro lado, expresó su preocupación por los desafíos que enfrenta el país con el aumento del crimen organizado, lo cual se refleja en el índice de asesinatos, secuestros, extorsiones, tráfico de drogas y tráfico de personas.

Reportó que entre el 2008 y el 2010 la violencia criminal ha aumentado 50% cada año.

Los datos indican que 34,612 personas han sido asesinadas entre diciembre del 2006 y diciembre del 2010, con 15,273 asesinatos ocurridos en el 2010.

Escobar Gil expuso que muchos de los asesinatos, los secuestros, las extorsiones, las desapariciones, el tráfico de drogas y el tráfico de personas atribuibles al crimen organizado, en ocasiones cuentan con la participación de elementos corruptos de la policía y órganos del Estado, “lo que les habría facilitado la comisión de graves violaciones a los derechos humanos propiciándose la impunidad”.

Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en esta lucha, la CIDH reiteró su alerta debido a que carecen del entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana y corresponde a una fuerza policial civil, eficiente y respetuosa de los derechos humanos, combatir la inseguridad, la delincuencia y la violencia interna.

Sobre el arraigo

La CIDH reiteró su preocupación por la figura del arraigo, considerada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a la autoridad judicial para detener a una persona entre 40 y 80 días, sin acusación formal, utilizada en el ámbito federal para crimen organizado.

El relator sostuvo que la CIDH recibió denuncias sobre la utilización de esta figura para arraigar a sospechosos en casas particulares, hoteles e instalaciones militares sin el respeto de las garantías judiciales.



Agregó que personas arraigadas han denunciado que son víctimas de tortura con el objeto de obtener confesiones.

alangner@eleconomista.com.mx

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/10/02/pide-castigos-desapariciones>



CEDH en Aguascalientes emite recomendación sobre el "bullying"

Organización Editorial Mexicana
2 de octubre de 2011

El Sol del Centro

Aguascalientes.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una recomendación a autoridades del sector educativo a fin de prevenir violaciones a derechos humanos de los escolares a consecuencia del abuso escolar, mejor conocido como "bullying". La recomendación número 13/2011 dirigida a autoridades de la Escuela Secundaria Técnica número cinco, se establecen una serie de medidas que buscan sanear las relaciones entre los propios alumnos.

El organismo pidió la creación de un reglamento escolar, que establezca los derechos y las responsabilidades de cada uno de los sujetos que intervienen en el ambiente escolar, en relación con los demás, y debe tener como fin evitar la violencia.

Se debe especificar los términos en los que se obligue a los miembros de la comunidad escolar; así como las prohibiciones y reglas que establezcan límites para los niños, considerando que sancionar no significa condenar, apenar o humillar, sino elevar la responsabilidad; también se debe resaltar que la expulsión del alumno nunca será la solución, pues si se quiere atacar el problema de fondo, se debe mejorar la autoestima y las habilidades sociales del estudiante.

<http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n2250820.htm>

Mantiene la CEDH observadores en retenes policíacos instalados en la ciudad



Kiosco Mayor / Redacción
redaccion@kioscomayor.com

Busca garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los automovilistas. Logran permear en la mejor del trato que ofrecen los agentes policíacos

Hermosillo, Sonora
Agosto 19 de 2011. Viernes

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) continúa con el programa de presencia en los llamados retenes o Puntos de Observación instalados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Hermosillo durante los fines de semana.

El presidente del Organismo, Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, destacó que a más de un año de iniciar con esta labor que busca garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los automovilistas, se ha logrado permear en el trato que ofrecen los agentes policíacos al realizar las revisiones vehiculares.

"La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha registrado una baja en las denuncias ciudadanas en los llamados retenes o Puntos de Observación, gracias a la presencia del personal del Organismo que participa como observador los fines de semana y por la disposición de las autoridades municipales de ofrecer un trato digno al ciudadano", apuntó.

Expuso que en estas acciones los funcionarios de esta Comisión difunden y promueven la protección de los derechos humanos, mediante la entrega de trípticos a los conductores que transitan por estos Puntos de Observación instalados en las distintas zonas de la Ciudad.

Además de participar como observadores, los funcionarios de la Comisión difunden las tareas que a diario emprendemos a favor de los sonorenses, pero nos queda claro que este esfuerzo logra su objetivo cuando el ciudadano cumple con su parte, respetando las disposiciones como el Bando de Policía y el Reglamento de Tránsito.

"En los llamados retenes el personal además de la promoción de los derechos humanos, también observa los procedimientos de aplicación del alcoholímetro y detención de vehículos se realicen con estricto apego a la Ley y en el marco del respeto a la dignidad humana del ciudadano", detalló el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez.

Destacó la participación del alcalde Javier Gándara Magaña quien se sumó al compromiso de garantizar y promover el pleno respeto a los derechos de los hermosillenses, al tiempo de exhortar a la comunidad a denunciar cualquier abuso al teléfono 2 16 30 32, lada sin costo 01 800 627 28 00 o bien, acudir a las oficinas de la CEDH.

Ramírez Ramírez reiteró el compromiso de seguir en la búsqueda de alternativas que fortalezcan la cultura de la legalidad y el respeto a la dignidad humana, a través de la participación ciudadana y la capacitación como lo representan las Redes Vecinales, donde más de 2 mil hermosillenses han sido beneficiados hasta el momento.

En este sentido, anunció que el programa será llevado a la colonia "Adolfo López Mateos" el próximo 27 de agosto, para continuar con la capacitación en la materia de Derechos Humanos.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=37258&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=11>

Sobre el aborto: los hechos

Es necesario poner en blanco y negro los sucesos al respecto de la decisión de la SCJN relacionada con la interrupción del embarazo

Leo Zuckermann

[Share](#) [Tweet](#) [Correo](#) [Compartir](#)

Antes de analizar y dar mi opinión sobre la última decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionada con la interrupción voluntaria del embarazo, es necesario poner en blanco y negro los hechos, como lo hacen los abogados:

1. En 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la despenalización del aborto en la Ciudad de México para las mujeres que tengan 12 semanas o menos de gestación. La Iglesia católica critica severamente esta decisión.

2. La Procuraduría General de la República, institución subordinada al presidente **Calderón**, interpone una demanda de inconstitucionalidad en contra de la despenalización del aborto en la capital. También lo hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyo presidente en ese momento, **José Luis Soberanes**, toma esta decisión sin consultar a su Consejo. Un año después, en 2008, el pleno de la SCJN analiza estas demandas y determina, por ocho votos a favor, que la despenalización es constitucional.

3. A partir de 2007, el PAN comienza un esfuerzo por evitar que la despenalización se propague a otros estados. La estrategia legal consiste en incluir en las constituciones de los estados el derecho a la vida con una definición que no deje dudas de cuándo comienza ésta: desde la concepción del óvulo por parte de un espermatozoide.

4. El PAN, con el apoyo del PRI, logra que 18 estados incluyan el derecho a la vida, que no existe en la Constitución federal, en sus legislaciones. Un ejemplo es el artículo séptimo de la Constitución de Baja California que dice: “Esta norma fundamental tutela el derecho a la vida, al sustentar que desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida”.

5. La Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California promueve una acción de inconstitucionalidad de este precepto alegando que la “Constitución federal y los instrumentos internacionales no contemplan como ‘individuo’ (sujeto de derechos y obligaciones, además de dotado de capacidad jurídica) al producto en gestación, por lo que tampoco lo puede hacer la Constitución estatal”. Una mayoría de siete ministros de la SCJN considera válido este argumento. Sin embargo, una minoría de cuatro ministros juzga lo contrario, es decir, que sí es constitucional que una legislatura local defina la vida desde el momento de la concepción. Luego entonces, el artículo séptimo constitucional de Baja California queda



intacto porque una acción de inconstitucionalidad requiere el voto de ocho ministros de la SCJN y sólo siete votaron en este sentido.

6. Durante esta discusión en la SCJN, todos los panistas importantes se definen a favor de legislaciones tipo las de Baja California. No sólo los hombres sino también las mujeres como la esposa del Presidente, **Margarita Zavala**, y la precandidata presidencial **Josefina Vázquez Mota**.

7. Los priistas, a diferencia de sus aliados panistas en la estrategia legal contra el aborto, mantienen un bajo perfil. Destaca la postura de **Beatriz Paredes**, precandidata del PRI a gobernar el Distrito Federal. Durante el proceso en que 18 estados aprueban legislaciones penalizando el aborto, la entonces dirigente nacional del PRI guarda silencio. Sólo habla cuando el hecho se ha consumado. Entonces dice estar a favor del aborto pero que, en el marco de un “partido federalista”, también respeta “la libertad democrática de los legisladores locales de filiación priista”. Entre su convicción a favor del derecho de las mujeres a decidir y el derecho de los legisladores de su partido a prohibirlo, opta por lo segundo.

8. Una vez rechazada la acción de inconstitucionalidad en la SCJN sobre el artículo séptimo de la Constitución de Baja California, el obispo de Mexicali, **José Isidro Guerrero Macías**, dice: “Casi perdimos, pero una llamada del Papa, no sé a quién, no me pregunten, cambió todo”. Y confiesa que durante este proceso “el Papa participó, el gobernador participó, los gobernadores participaron, y el Presidente participó en esta ley en favor de la vida que ha sido maravillosa”. Tanto la SCJN como la Presidencia niegan llamada alguna de **Benedicto XVI**.

9. Luego de votar el caso de Baja California, el bloque minoritario de cuatro ministros de la SCJN vuelve a declarar constitucional una legislación similar en San Luis Potosí cuya Constitución “reconoce la vida humana como fundamento de todos los derechos de los seres humanos, por lo que la respeta y protege desde el momento de su inicio en la concepción [...] No es punible la muerte dada al producto de la concepción, cuando sea consecuencia de una acción culpable de la mujer; el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación indebida; o de no provocarse el aborto la mujer corra peligro de muerte”.

10. Durante esta última discusión de la SCJN sobre el aborto, el presidente **Calderón** envía una solicitud al Senado para retirar una reserva que México firmó en 1981 en la Convención Americana de Derechos Humanos. El artículo se refiere al derecho a la vida. En su momento, el Senado había resuelto rechazarlo y por eso lo dejó a un lado (de ahí el término “reserva”). Ahora **Calderón** propone eliminar esta excepción.

Estos son, en resumidas cuentas, los hechos. Mañana comenzaré a analizar el asunto y dar mi opinión al respecto.

Twitter: @leozuckermann

2011-10-03 00:14:00

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=772089

Constata CEDH trabajos de dignificación de áreas en el Cereso 1 de Hermosillo



Kiosco Mayor / Redacción
redaccion@kioscomayor.com

Recorren Raúl Ramírez y el director de los Ceresos, Ricardo Ornelas, las obras como espacios verdes, ventiladores en pabellones y máquinas de hielo para los reclusos

Hermosillo, Sonora
Agosto 24 de 2011. Miércoles

El Ombudsman sonorenses, Raúl Ramírez Ramírez y el Director General del Sistema Penitenciario, Ricardo Ornelas Saavedra, realizaron un recorrido por el interior del Cereso I de Hermosillo para supervisar recientes obras de infraestructura y la implementación de nuevos programas de reintegración social.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en Sonora destacó los esfuerzos que realiza el gobernador Guillermo Padrés Elías y las autoridades penitenciarias por brindar espacios dignos para los internos y las familias que semanalmente realizan visitas a este Centro de Readaptación Social.

"En Sonora se trabaja arduamente en la protección de los derechos humanos de los sonorenses y en este particular, de quienes por la comisión de algún delito se encuentra en calidad de interno del Sistema Penitenciario, y lo podemos ver en la inversión que se está aplicando para mejorar los espacios en este Cereso", expuso.



Durante el recorrido por este Centro, Ornelas Saavedra indicó que se están construyendo áreas donde se instalarán talleres de soldadura, carpintería y costura, espacios donde los internos puedan desarrollar sus habilidades y obtener beneficios económicos mediante convenios que se tienen con empresas del Estado.

La instalación de grandes ventiladores en los distintos pabellones del Cereso I y de máquinas de hielo, así como la reforestación de áreas verdes son beneficios que otorga el Sistema Penitenciario para lograr una mejor interacción con quienes por diversos delitos, se encuentran privados de su libertad.

Ramírez Ramírez reconoció los esfuerzos de las autoridades para aplicar estrategias que al mismo tiempo dignifican el trato hacia las personas reclusas en las cárceles de Sonora y fortalecen la cultura de la promoción de los derechos humanos.

"Es importante destacar que estos trabajos encaminados a dignificar las áreas y la implementación de nuevos programas de readaptación social permiten una mejor convivencia entre los mismos internos, sus familias y las autoridades", apuntó.

Esta labor, dijo, ha permitido que los índices en las denuncias por abusos cometidos por funcionarios penitenciarios vayan a la baja, situación derivada de las mejoras que se están realizando al interior de los Ceresos de Sonora.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=37352&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=11>



Un libro recuerda a Mignone y su lucha por los derechos humanos

03/10/11

Fue funcionario con el peronismo. Sufrió la desaparición de una hija. Y presidió el CELS. Murió en 1998.

Por Marcelo Raimon

Washington. Especial Para Clarin



PAREJA. MIGNONE CON SU ESPOSA EN ESPAÑA, CUANDO PRESIDIA EL CELS.

El papel de los defensores de los derechos humanos durante los años asfixiantes de la última dictadura militar sigue dando tela para cortar, aliento para emocionarse y elementos para observar la situación actual de esas organizaciones. De todo eso hubo días atrás en la embajada argentina en Washington, donde el periodista Mario del Carril presentó su libro “La vida de Emilio Mignone: Justicia, catolicismo y derechos humanos”.

“La de Emilio era una historia para ser contada, llena de comezones, como la historia de la Argentina”, resumió Del Carril.

La capital norteamericana fue un escenario adecuado para la presentación, ya que gran parte del libro recorre la estadía estadounidense de Mignone y el papel que las **administraciones que en aquellos años estuvieron instaladas en la Casa Blanca** jugaron en la horrenda danza de entender qué estaba pasando en Argentina con los desaparecidos y cómo actuar en consecuencia. “De la mano de Emilio aprendimos que EE.UU. no es el diablo”, dice Laura Conte durante una de las **78 entrevistas** realizadas por del Carril para escribir el libro.

Del Carril fue introducido por Ana Barón, corresponsal de **Clarín** en Washington, quien describió a Mignone como “el alma del movimiento de los derechos humanos en Argentina, su rostro más genuino”. Entre el auditorio escuchaban con atención **referentes de esos derechos** como José Miguel Vivanco, de Human

72

Rights Watch; Joy Olson, de WOLA; Viviana Krsticevic, de Cejil; el relator especial de las Naciones Unidas para la Tortura, Juan Méndez, y Conrado Solari Yrigoyen, ministro de la sección Política de la embajada.

Según el autor, escribió la biografía para entender “quién era este italiano-vasco enamorado de Primo de Rivera”, **un hombre de profundas convicciones religiosas** formado en la Acción Católica que luego se transformó hasta convertirse en ejemplo de amplitud ideológica, la que puso precisamente en marcha en la Argentina de la dictadura **con la creación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**, un organismo que buscó mantener unido el movimiento que crecía para enfrentar a los militares. Mignone lo presidió hasta 1998, cuando murió.

“Aunque no es tan conocido como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo –se lee en el libro–, su capacidad organizativa y de institucionalización, su percepción política y su coraje personal **fueron indispensables** para mantener unido a ese colectivo necesariamente heterogéneo en la lucha contra la dictadura”.

“La vida...” echa luz a otros aspectos pocos conocidos de la vida de Mignone, cuya hija Mónica fue desaparecida y luego asesinada por la dictadura. En la presentación, tuvo un **especial tono nostálgico-político** el repaso de la estadía del defensor de derechos humanos en EE.UU., donde **residió en los 60**. “Vivió cinco años en Estados Unidos, donde vivió cambios prácticos” en su vida, “no teóricos” antes de volver a Buenos Aires para trabajar, sugestivamente, en el gobierno de Onganía, contó Del Carril. Los alrededores de Washington se convirtieron entonces en un **mar de descubrimientos** para Mignone. Por ejemplo, la necesidad de conseguir carne buena lo llevó a conocer de cerca a una familia judía que le hizo cambiar su actitud, marcada por el integrismo católico, hacia la religión de Moisés. Y fue sencillamente gracias a ese vecino, quien supo de la necesidad de “carne buena” de Mignone y se presentó en la puerta con una frase que explicaba todo: “Soy kosher”.

Por supuesto que no podía faltar la tentación de trasladar las conclusiones del libro al panorama actual de las organizaciones de derechos humanos. Cuando un miembro del auditorio le llevó esa pregunta, Del Carril **respondió con prudencia**: “Es natural que se quiera politizar” a esos grupos, “lo importante es que haya gente que no lo haga”, sintetizó.

http://www.clarin.com/politica/recuerda-Mignone-lucha-derechos-humanos_0_565743456.html

Congruente-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/10/cartones/3>

Puebla, novena entidad que viola derechos de migrantes

La CNDH a través de un sistema electrónico de alerta, refiere que en Puebla suman 35 casos o quejas contra actos que atentan hacia la dignidad de los extranjeros capturados por los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

- 2011-10-03•Puebla

Puebla está dentro del grupo de diez estados del país donde se reportaron en entre enero a agosto el mayor número de quejas por violación a los derechos humanos contra indocumentados centroamericanos, siendo la capital de la entidad y Amozoc donde se documentaron los casos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a través de un sistema electrónico de alerta, refiere que en Puebla suman 35 casos o quejas contra actos que atentan hacia la dignidad de los extranjeros capturados por los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM).

Pese a que Puebla no es una de las rutas más importantes en el flujo migratorio a los Estados Unidos, se colocó en el 2011 como el noveno estado del país con más agresiones hacia este grupo social que utiliza lo mismo vagones de trenes o traslados en vehículos habilitados por lo polleros para cruzar el país.

Los diez estados donde se han registrado el mayor número de quejas contra el INM son Distrito Federal (333); Chiapas (277), Veracruz (150), Oaxaca (114), Baja California (93), Tabasco (81), Sonora (73), Tamaulipas (64), Puebla (36) y San Luis Potosí (19).

En todo el país, de enero a agosto de este año, la CNDH ha registrado mil 356 quejas a través de la Dirección General de Atención al Migrante contra el INM.

El reporte de esta instancia nacional refiere que en la entidad es en el municipio de Puebla donde se han presentado 23 quejas por violaciones a los derechos humanos de centroamericanos; en Amozoc hay un total de 12.

Las acusaciones son en 25 casos porque el personal del INM faltó a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones; en 22 asuntos se documentó omisiones para resolver respecto a la situación jurídica migratoria; además, en 22 se prestó indebidamente el servicio público.

De los 35 asuntos, 33 ya fueron resueltos por la CNDH; en uno se declaró que no procedió la queja. Hay uno más en trámite.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Migración consultados por Milenio Diario (<http://www.inm.gob.mx>) entre enero y agosto de 2011 en la entidad han sido detenidos y deportados a su país de origen un total de 531 migrantes procedentes de El Salvador, Honduras y Guatemala, quienes se filtraron al país de manera ilegal con el objeto de llegar a Estados Unidos.

Es Chiapas, con 20 mil 156 detenciones, el estado del país con más flujo más alto de migrantes centroamericanos ilegales; le siguen Tabasco (5 mil 76); Veracruz (2 mil 410); San Luis Potosí (mil 700); Tamaulipas (mil 579); Hidalgo (mil 463); Estado de México (mil 163) y Nuevo León (mil 80).

Rutas

Los municipios poblanos de Rafael Lara Grajales, Palmar de Bravo y Acatzingo están considerados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como focos amarillos en la ruta de secuestros de migrantes centroamericanos hacia Estados Unidos.

Según el Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México, Puebla no registra denuncias penales promovidas por indocumentados que evidencien estos secuestros, sin embargo, la institución alerta para que se tomen previsiones y se refuerce la vigilancia.

En este contexto, la CNDH propone a los gobiernos federal, estatales y municipales 28 acciones específicas contra el secuestro de migrantes en territorio nacional esto al reportar que entre abril y septiembre de 2010 se registró en el país la desaparición forzada de 11 mil 333 migrantes mediante 214 secuestros masivos.

Los secuestrados, en su mayoría, provenían de naciones como Honduras, El Salvador, Guatemala, Cuba, Nicaragua y Ecuador; incluso, un 10 por ciento corresponde a mexicanos que guiaban a los ilegales en su travesía por la República, siendo los estados más inseguros Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí y Tabasco. (la información se puede consultar en http://www.cndh.org.mx/InfEspecialSecuestroMigrantes_2.pdf).

En tanto, el SESNSP refiere que los municipios catalogados como focos amarillos son aquellos por donde atraviesan las rutas ferroviarias ocupadas por los migrantes para llegar a la frontera norte y donde aún no se registran denuncias de delitos en contra de estos.

“Sin embargo, esto no excluye que ocurran abusos y que las redes del crimen organizado extiendan su radio de acción para cometer delitos sobre ellos”.

La información anterior se consultó por Milenio Diario en [http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/217/1/images/Presentacion_SE_JMAS\(1\).pdf](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/217/1/images/Presentacion_SE_JMAS(1).pdf), donde la autoridad federal muestra mapas con los recorridos y los focos rojos en la ruta de la migración.

Como focos rojos se tienen identificados a los municipios de Tenosique, en Tabasco; Huixtla, Huehuetan, Tonalá y Arriaga en Chiapas; Chautites, Juchitan de Zaragoza, Ciudad Ixtepec y Matías Romero en Oaxaca; Sayula de Alemán, Josué Azueta, Tierra Blanca, Coatzacoalcos y Orizaba en Veracruz; además de Tultitlán en el Estado de México.

Más hacia el norte se reportan como zonas con secuestro de migrantes Reynosa y Nuevo Laredo, en Tamaulipas; Saltillo, en Coahuila, además de la capital de San Luis Potosí.

PGJ atrae caso de artesanos.

111 El procurador General de Justicia de Puebla, Víctor Antonio Carrancá Bourget, aseguró que los familiares de las catorce personas que desaparecieron en el norte del país cuentan con todo el apoyo de la dependencia y, a través de un comunicado, informó que ha recabado perfiles genéticos de los desaparecidos y ha realizado diversas pruebas de laboratorio para remitir los resultados a la Procuraduría de Justicia de Tamaulipas.

De acuerdo con la constancia de hechos 1076/2011/Tecamachalco, que ya fue remitida a la PGJ de Tamaulipas, hace aproximadamente dos meses los artesanos salieron de Rancho Chico en San Simón



Yehualtepec a bordo de un camión marca Dina modelo 1993 color verde con placas de circulación del estado de Puebla, con el fin de vender sus productos en diferentes poblaciones del país como lo hacían desde hace aproximadamente 10 años. El pasado 3 de agosto, tuvieron el último contacto con sus familiares, a quienes refirieron que se encontraban en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

<http://impreso.milenio.com/node/9036834>



Asociaciones y ONG inician una campaña para que se conceda nacionalidad a una extranjera absuelta de asesinato

Madrid | 03/10/2011 -

MADRID, 03 (EUROPA PRESS)

Varias asociaciones de **derechos humanos** y ONG han suscrito un manifiesto para pedir que se conceda la nacionalidad a una extranjera que tras **pasar 18 meses** en prisión preventiva, con sus hijas en un centro de menores y sin posibilidad de obtener el permiso de **residencia**, fue absuelta en el juicio por asesinato.

Entre otras, firman el manifiesto la Asociación de Mujeres Juristas Themis, la Federación de Asociaciones en Defensa de los Derechos Humanos, la fundación CEPAIM, Fundación Mujeres, Federación de Mujeres Progresistas y la Coordinadora Española para el Lobby de Mujeres.

Estas entidades explican que durante 18 meses estuvo en prisión preventiva "de forma totalmente injusta y alejada de sus hijas, las cuales tuvieron que ser ingresadas en un centro de menores de la Comunidad de Madrid".

"Por esta razón, perdió el acceso a la residencia, concedida por arraigo, y la posibilidad de obtener la nacionalidad española a la que en estos momentos tendría derecho", han señalado.

En concreto, si esta mujer no hubiese ingresado en prisión, actualmente tendría la residencia de forma interrumpida desde 2008, lo que le daría acceso a la nacionalidad española por residencia, ya que es originaria de un país latinoamericano que recoge esta posibilidad.

"El Estado tiene la obligación de restituir en sus derechos a aquellas personas que hayan visto limitados o vulnerados los mismos", recuerdan los firmantes, para incidir en que esta mujer ha sido absuelta de las acusaciones efectuadas, por lo que deberían serle restituidos los derechos que en su día le fueron denegados.

<http://www.lavanguardia.com/local/madrid/20111003/54225293647/asociaciones-y-ong-inician-una-campana-para-que-se-conceda-nacionalidad-a-una-extranjera-absuelta-de.html>

Gato de boliviano provoca polémica entre los conservadores británicos

AFP | Fecha: 10/05/2011

La historia de un indocumentado boliviano que supuestamente no pudo ser expulsado del Reino Unido porque tenía un gato ha provocado una inesperada polémica entre los conservadores británicos en torno a la legislación sobre derechos humanos.

En su discurso ante el congreso anual de su partido en Manchester (noroeste de Inglaterra), la ministra del Interior Theresa May citó el caso de este boliviano amenazado de expulsión años después de haber ingresado como estudiante en el Reino Unido, para ilustrar su oposición a la Ley de Derechos Humanos británica vigente desde 2000.

"El inmigrante ilegal no pudo ser deportado porque -no me lo estoy inventando- tenía un gato", dijo May, cuyo ministerio está encargado de cumplir la promesa gubernamental de llevar el saldo neto anual de inmigrantes extracomunitarios de 220.000 antes de su llegada al poder en mayo de 2010 a sólo "algunas decenas de miles" al final de la legislatura en 2015.

Pero su afirmación fue disputada públicamente minutos después desde la misma tribuna por el titular de Justicia, Kenneth Clarke, quien dijo dudar de la exactitud de la historia e incluso se mostró dispuesto a apostar con ella al respecto, suscitando rápidamente lo que la prensa bautizó como el "Catgate".

La Oficina Judicial difundió posteriormente un comunicado en el que aseguró que el gato, que según la prensa responde al nombre de Maya, "no tuvo nada que ver con la decisión" de permitir que el hombre permaneciera en el país cuando se emitió el fallo a finales de 2008.

La prensa se hizo eco del caso al año siguiente, cuando al rechazar la apelación interpuesta por el ministerio del Interior, la jueza de inmigración encargada del caso bromeó con que el gato "ya no necesitaría temer por tener que adaptarse a los ratones bolivianos".

El abogado del boliviano, Barry O'Leary, dijo entonces que el hecho de que su cliente "poseía un gato" con su novia desde hacía varios años fue sólo uno de los "numerosos detalles" que presentó para demostrar la estabilidad de su relación sentimental y argumentar así su derecho a una vida familiar.

Este derecho está contemplado en el artículo 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos, de la que la Ley de Derechos Humanos británica no es más que una adaptación a la legislación local que May y otros miembros conservadores del gobierno quieren derogar, en contra de la opinión de sus socios de coalición liberaldemócratas.

El ministro de Relaciones Exteriores, William Hague, trató de restar importancia este miércoles a la polémica entre sus dos compañeros de gabinete, insistiendo en que ambos estaban "en la misma sintonía" con respecto a la ley.

"Si unas palabras diferentes sobre un gato son lo peor que ha pasado esta semana, quiere decir que las cosas globalmente han ido bien", bromeó en el último día del congreso del Partido Conservador.



Y dirigiéndose a los extranjeros a los que la historia de Theresa May pudiera haber dado ideas, agregó: "Sería un error que esta gente fuera y comprara gatos. Tal vez encuentran que no todos los casos son iguales".

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-10-05/gato-de-boliviano-provoca-polemica-1?refPath=/noticias/ultimas-noticias/>



Corte Interamericana de Derechos Humanos rechaza demanda contra Argentina

Por Agencia EFE



Buenos Aires, 4 oct (EFE).- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) rechazó una demanda contra Argentina por el caso de un ciudadano sometido a un supuesto proceso penal irregular que reclamó 800.000 dólares como reparación, informaron hoy fuentes oficiales.

La Secretaría de Derechos Humanos de Argentina destacó en un comunicado que este rechazo es el primero en un caso promovido contra el país desde que en 1984 ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

El caso se inició el 2 de noviembre de 1994, por un reclamo del argentino Jorge Fernando Grande, quien en 1980 había sido supuestamente sometido a un procedimiento penal marcado por irregularidades y demora indebida, basado en prueba que luego fue declarada nula.

Grande alegó que no tuvo acceso a un recurso adecuado para poder ser reparado por los daños y perjuicios sufridos durante ese proceso penal.

El 4 de mayo de 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos interpuso una demanda contra Argentina ante la Corte y solicitó que el tribunal ordenara la adopción de medidas necesarias y adecuadas para una reparación así como medidas de investigación para establecer las responsabilidades penales y administrativas.

Por su parte, Grande había solicitado al Estado argentino una reparación económica de 800.000 dólares.

La audiencia pública ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, en la que el Estado argentino y los reclamantes expusieron sus argumentos se celebró el 16 de mayo pasado.



En esa cita, los letrados del Estado argentino alegaron que el caso "no constituía una violación de las garantías" consagradas por el Pacto de San José de Costa Rica, sino "una pretensión de obtener una indemnización pecuniaria fuera del ordenamiento jurídico" del país suramericano, explicó la Secretaría de Derechos Humanos.

Al dictar sentencia, la CorteIDH dio lugar a los argumentos de Argentina y rechazó por unanimidad la demanda "en todos sus términos", remarca el comunicado.

"Esta sentencia constituye un reconocimiento al Estado argentino, que goza de credibilidad por su política de reconocimiento de responsabilidad en aquellos casos en los cuales la violación de los derechos humanos ha sido clara", destacó el Gobierno argentino.

Añadió que Argentina "no ha vacilado en rechazar con firmeza las pretensiones que no se basan en vulneraciones de los derechos fundamentales, en el convencimiento que a través de casos de este tipo se desnaturaliza la función de los órganos del sistema interamericano de protección de derechos humanos".

© EFE 2011.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gPDekrUgafFhHhs8R_VmiMSrPA7g?docId=1622579



Denunciaron en Cuba la mayor ola de detenciones

El régimen hizo más de 500 arrestos temporales en septiembre, según la disidencia

LA HABANA.- El régimen de Raúl Castro realizó, el mes pasado, 563 detenciones temporales por motivos políticos, la cifra más alta de arrestos en Cuba en las últimas tres décadas, según denunció la opositora Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (Ccdhrn).

"El número de detenciones practicadas por las autoridades cubanas está muy por encima del promedio de 278 arrestos mensuales registrados en los ocho meses anteriores de este año", según reza el informe, elaborado por el responsable de la Ccdhrn, el activista Elizardo Sánchez.

Como resultado del elevado número de detenciones practicadas en el último mes, en Cuba hay una docena más de presos políticos que en el último mes. Según la Comisión, hay unos 80 condenados o procesados por motivos políticos, de los que 63 están en prisión y 17 permanecen bajo licencia extrapenal por motivos de salud.

"En septiembre, al igual que en los meses anteriores, el alto nivel de represión política demuestra la absoluta falta de voluntad política de parte del régimen para mejorar la situación de derechos civiles, políticos, económicos y culturales de la inmensa mayoría de la población", señaló Sánchez.

Para la Comisión, el gobierno de Raúl Castro continúa "burlándose de la manifiesta buena voluntad mostrada por la comunidad internacional al enviar falsas señales sobre las reformas" que precisa el país.

Para presionar al régimen a realizar una apertura política y económica, un grupo de disidentes realizó ayer un nuevo llamado a la unidad de las "fuerzas democráticas". Veteranos activistas como Guillermo Fariñas, Oscar Elías Biscet, José Daniel Ferrer o Guido Singler (los tres últimos, ex presos del Grupo de los 75) lanzaron en La Habana la denominada "Declaración de unidad", un documento que tiene como objetivo servir de primer paso a la consolidación de la unidad opositora, según sus firmantes.

No es la primera vez que la disidencia interna trata de unir fuerzas en la isla. En el pasado, todos los intentos fracasaron por las diferencias entre los líderes de los pequeños grupos que conforman la fragmentada oposición al castrismo.

En un encuentro con corresponsales extranjeros, Biscet explicó que el documento reúne diferentes sensibilidades ideológicas y políticas del arco opositor. "Todos los proyectos políticos son válidos; lo importante es tratar de que haya una unión entre la mayoría", señaló. "Lo ideal es fusionar ideas y contar con una institución o dos o tres, pero no 500 grupos como existen actualmente", explicó el dirigente opositor.

Documento

Por su parte, Fariñas, a quien el Parlamento Europeo distinguió el año pasado con el Premio Sajarov, explicó que la "Declaración de unidad" fue concebida como un documento abierto a las modificaciones y receptivo con las críticas de otras organizaciones.



Con el título "Principios para una nueva nación", el documento propone trabajar por cambios democráticos y por una economía "moderna, desarrollada y altamente eficiente" en la isla. También busca reforzar los derechos humanos en Cuba, promover la lucha cívica no violenta entre los ciudadanos y consultar a los cubanos para elaborar un proyecto de nación que represente sus aspiraciones.

Agencias EFE, AFP y ANSA

<http://www.lanacion.com.ar/1411913-denunciaron-en-cuba-la-mayor-ola-de-detenciones>



Publican SCJN condena por desaparición forzada de Rosendo Radilla

Política • 4 Octubre 2011 - 11:34pm — Ignacio Alzaga

El tribunal constitucional reiteró la obligatoriedad del Estado mexicano de dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras hacer públicas las conclusiones sobre el caso llamado Radilla.

Ciudad de México • La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó en el Diario Oficial de la Federación la condena que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, perpetrada por militares el 25 de agosto de 1974.

De esta forma, el tribunal constitucional reiteró la obligatoriedad del Estado mexicano de dar cumplimiento a las sentencias de este órgano internacional, tras hacer públicas las conclusiones sobre el caso llamado Radilla.

Juan Silva Meza, ministro presidente de la SCJN, comentó que la publicación el diario oficial “significa la novación del sistema de impartición de justicia para el país”.

Agregó que en este “todos los jueces mexicanos, en acatamiento a las obligaciones que nos comprometen en el sistema interamericano, deberemos hacer valer, los derechos humanos de todas las personas en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

“No se trata, pues, sólo del comienzo de una nueva etapa en un esfuerzo editorial, la carga simbólica de este día es mucho mayor desde el punto de vista de los juzgadores federales”, agregó.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/46f733b722786809300b7917bc2fef11>



Tribunal Estrasburgo celebrará juicio sobre profesor Religión despedido

05-10-2011 / 10:40 h

Murcia, 5 oct (EFE).- El Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo celebrará un juicio el 22 de noviembre para estudiar el caso del exsacerdote José Antonio F.M., un profesor de Religión que fue despedido por el Obispado de Cartagena tras hacer pública su defensa del celibato opcional.

El juicio se celebrará tras la demanda presentada por su letrado defensor, José Luis Mazón, que acudió a este tribunal tras ver desestimado un recurso de amparo por el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha anunciado a las partes de este proceso que deberán estar en la sede del mismo a las 8:45 horas de ese día "para poder examinar las cuestiones preliminares del proceso".

Asimismo les ha indicado que dispondrán de treinta minutos, "como máximo", para exponer sus posiciones en la vista oral.

José Antonio F.M. fue ordenado sacerdote en el año 1961, y en 1984 pidió la dispensa y contrajo matrimonio, para, en 1991, comenzar a ejercer como profesor de Religión, lo que hizo en un instituto de Caravaca de la Cruz. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=949107>



Veracruz-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/10/cartones/0>

Eligen a la primera diputada transexual en Polonia

Internacional • 10 Octubre 2011 - 12:16pm — EFE

"Nunca pensé que en nuestro país podría salir elegida una persona como yo, pero veo que la sociedad está cambiando", explicó Anna Grodzka, Ryszard Grodzki antes de modificar su sexo.



El partido Movimiento Palikot, al que pertenece Grodzka, ha sido la gran sorpresa en las elecciones, en las que ha obtenido 10% de votos.

Varsovia • Polonia tendrá por primera vez en su historia una diputada transexual, después de que Anna Grodzka, Ryszard Grodzki antes de modificar su sexo, haya obtenido hoy un escaño tras presentarse a las elecciones generales por del Movimiento Palikot.

La mujer, de 57 años, representa a la circunscripción de Cracovia, la ciudad donde Karol Wojtyla fue obispo antes de convertirse en el papa Juan Pablo II.

"Nunca pensé que en nuestro país podría salir elegida una persona como yo, pero veo que la sociedad está cambiando, y concretamente en Cracovia hay mucha gente que ve que el mundo avanza y desea sumarse a ese cambio", explicó Grodzka a la emisora de televisión TVN24.

El partido Movimiento Palikot, al que pertenece Grodzka, ha sido la gran sorpresa en estas elecciones, en las que ha obtenido 10 por ciento de votos.



Esta formación fue creada meses atrás por el empresario y político Janusz Palikot, quien antes pertenecía a Plataforma Ciudadana.

Definido por algunos medios como el "Berlusconi polaco", Palikot representa una amalgama de liberalismo económico, anticlericalismo radical, europeísmo convencido y otras opciones impensables hasta ahora en Polonia, como la defensa de la legalización de la marihuana.

El éxito de este partido se debe, sobre todo, al voto de jóvenes desencantados con los partidos tradicionales, que han visto en este "showman" de la política un símbolo de cambio en la sociedad polaca.

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/7bc7b5e3479926a2214b720210cd6f91>



Procuraduría patito-Cartón de Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/cartones/0>

Unicef alerta de que hijos de inmigrantes en España pasan hambre

Un estudio realizado con la Fundación Pere Tarrés señala que las dificultades para empadronarse repercuten en el acceso de los menores a servicios básicos como la sanidad

EFE - Barcelona - 14/10/2011

Responsables de Unicef y de la Fundación Pere Tarrés de Barcelona han alertado hoy de algunas situaciones extremas de niños de origen extranjero en España, que van a la escuela sin desayunar o sin ducharse porque no tienen agua en casa, en un estudio realizado conjuntamente que ha sido presentado hoy en Barcelona por sus autoras, Violeta Quiroga y Ariadna Alonso, de la Fundación Pere Tarrés, en un acto en el que también han participado el presidente de Unicef en Cataluña, Pau Giménez-Salinas, y el director de la citada Fundación, Josep Oriol Pujol.

Abriendo ventanas: infancia, adolescencia y familias inmigradas en situaciones de riesgo social es el título del estudio, que constata que una parte de los niños de familias inmigrantes que viven en España tienen dificultades para acceder a derechos fundamentales como la alimentación, la educación y la salud.

Para la redacción del documento han entrevistado a 106 profesionales que trabajan con el colectivo de hijos de inmigrantes y a ocho menores de nacionalidad extranjera. El año 2009, había en España 971.479 menores que tenían nacionalidad extranjera, lo que supone el 12 % de la población menor de 18 años, concentrados en Cataluña (21 %), Madrid (18 %), Comunidad Valenciana (14%) y Andalucía (12%).

Violeta Quiroga ha puesto de manifiesto durante la presentación las dificultades a la hora de empadronar a los niños a causa de los requerimientos de los ayuntamientos, a circunstancias familiares por la alta movilidad de las familias, principalmente, y a la imposibilidad de empadronar a algunos menores acogidos en centros de protección por no disponer del documento de identificación con una fotografía. Esta situación repercute en el acceso de estos menores a servicios básicos como la sanidad y, de hecho, Quiroga ha afirmado que han detectado casos de retirada de tarjetas sanitarias por falta de documentación de forma arbitraria, por parte de algún funcionario municipal.

Los expertos destacan que los cambios continuos de programas de enseñanza y la incompreensión entre las familias y las escuelas representan un escollo para la formación de los niños, unos problemas que se ven agravados por el conocimiento a veces insuficiente de la lengua.

El documento plantea 25 buenas prácticas que pueden ayudar a corregir algunas deficiencias detectadas, como la formación sobre circuitos y funcionamiento de la escuela para las familias inmigrantes, por ejemplo. La directora de Unicef en España, Paloma Escudero, ha considerado que el libro elaborado conjuntamente con la Fundación Pere Tarrés describe situaciones de riesgo social y vulnerabilidad pero hay que tener en cuenta que una gran mayoría de los hijos de familias inmigrantes presentan estos problemas. "Debemos hacer pedagogía a nuestros políticos" para que adopten en sus agendas la importancia de la pobreza infantil, como ya ha sucedido con la atención a la problemática concreta de la mujer o la tercera edad.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Unicef/alerta/hijos/inmigrantes/Espana/pasan/hambre/elpepusoc/20111014elpepusoc_6/Tes

“Lastimosamente pobres”, las respuestas de gobierno a víctimas: Álvarez Icaza

Ante el presidente Felipe Calderón, el integrante del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad dijo que aún quedan 14 meses del sexenio y para las víctimas, que tienen el derecho a recibir justicia, ese tiempo es una eternidad.

Claudia Herrera y Alonso Urrutia

Publicado: 14/10/2011 10:18

México, DF. El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad calificó de “lastimosamente pobres” las respuestas dadas por el gobierno federal a las peticiones de atención a las víctimas de la violencia en el país.

Emilio Álvarez Icaza, primer orador por parte del movimiento, refirió a Felipe Calderón que él es todavía presidente de la República 14 meses más y para las víctimas ese tiempo es una eternidad y para ellos recibir justicia es un derecho. Por eso explicó que no acompañan la lectura de que esta administración ya se acabó ni que se escurra por ese motivo la responsabilidad.

En el Castillo de Chapultepec, escenario del segundo diálogo que los integrantes del movimiento sostienen con el presidente Felipe Calderón, señaló que las víctimas tuvieron confianza y esperaron cuatro meses después del primer encuentro, lo que “no es poco”.

Se quejó de que la Secretaría de Gobernación les envió una respuesta a sus demandas el miércoles por la noche, es decir, un mes después de lo acordado.

Al iniciar su intervención recordó que Pedro Leyva, integrante esta agrupación, fue asesinado en Michoacán y no se ha detenido a los responsables. Por ese motivo pidió que se guardara un minuto de silencio.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/10/14/101837259-2011lastimosamente-pobres2011d-respuestas-del-gobierno-sobre-violencia-avarez-icaza>

Euskadi acoge a tres colombianos amenazados por defender los derechos humanos

13-10-2011 / 13:31 h

Bilbao, 13 oct (EFE).- Euskadi acogerá de forma temporal a tres ciudadanos colombianos -un periodista, un estudiante y un líder indígena- perseguidos en su país por defender los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, según ha anunciado hoy la consejera de Justicia del Gobierno vasco, Idoia Mendia.

Mendia ha comparecido en una rueda de prensa celebrada en Bilbao acompañada de los tres colombianos, que residirán durante seis meses en la capital vizcaína en un piso cedido por el departamento vasco de Vivienda y que tendrán cubiertos los gastos de suministros, mobiliario y utensilios, así como su manutención, medicamentos y transporte.

Este programa del Gobierno vasco se desarrollará este año "de forma experimental" con tres personas amenazadas, aunque está previsto que a partir de 2012 la iniciativa permita acoger a seis, lo que tendrá un coste estimado de cien mil euros.

Esta acogida temporal no es válida para los refugiados, ya que este estatus es permanente e impide el regreso al país de origen -lo que implicaría perder la condición de refugiado-, mientras que la iniciativa del Gobierno vasco contempla que los acogidos vuelvan a su lugar de origen tras los seis meses.

La consejera ha explicado que, durante el tiempo que los colombianos estén en el País Vasco, el Gobierno vasco ayudará a que su causa "tenga eco en Euskadi" y después alcance trascendencia internacional para fomentar la sensibilización en la propia Colombia.

Este programa, en el que también colaboran CEAR-Euskadi (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y la plataforma Kolektiba Colombia -integrada por varias ONG-, parte de la base de que la salida temporal de la persona perseguida reduce el nivel de amenaza e, incluso, puede anularla y hacer factible su regreso a la zona o a otros lugares del país.

Durante los seis meses de acogida temporal, los tres ciudadanos colombianos tendrán acompañamiento psicosocial, se les ayudará a organizar una agenda de reuniones con instituciones y entidades sociales para difundir su causa y se impulsará su colaboración en proyectos de organizaciones cooperantes vascas.

En la rueda de prensa también han estado presentes los tres colombianos acogidos temporalmente, que han explicado la situación de violencia y conculcación de derechos existente en su país.

Antonio, un líder indígena tradicional de 45 años, ha asegurado que Colombia padece "violencia, persecución, desplazamiento y expoliación" y que los indígenas que defienden sus derechos son "amenazados".

Ha lamentado que la causa indígena no tenga repercusión en Colombia y ha confiado en que en Euskadi sus voces sean "escuchadas", porque a las comunidades nativas, ha asegurado, las están "exterminando".

Adolfo, un periodista indígena de 26 años, ha denunciado que en Colombia hay "treinta y cuatro pueblos indígenas en vías de exterminio cultural y físico" debido al "conflicto armado interno y al desplazamiento" causado por este.



Además, ha acusado al Gobierno colombiano se intentar "partir" el movimiento de defensa de los derechos de los indígenas a través de organizaciones que supuestamente velan por los intereses de estos pueblos pero que están al servicio del Gobierno.

Eduardo, de 22 años, estudiante de la Universidad de Sucre, ha lamentado que los líderes estudiantiles como él son "estigmatizados" por el Gobierno, que les acusa de formar parte de movimientos paramilitares, cuando en realidad ellos mismos denuncian que los "parapolíticos" tratan de "adueñarse de la universidad" y de "silenciar" a quien se les opone. EFE

nu/em

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=959212>



AI pide a Canadá detener a Bush por abusos contra Derechos Humanos

Oxígeno con reporte de Télam y BBC | 13/10/2011 | 08:51



Foto de archivo del ex presidente de EEUU, George W. Bush.

La representación canadiense de la organización Amnistía Internacional pidió a las autoridades de este país que arresten al expresidente de Estados Unidos George W. Bush, cuando realice una visita a finales de este mes, por "abusos de los Derechos Humanos".

Bush tiene previsto visitar Ottawa el próximo 20 de octubre .

Susan Lee, directora de AI para el continente americano, dijo a través de un comunicado que "Canadá está requerida por sus obligaciones internacionales a arrestar y procesar al antiguo presidente Bush dada su responsabilidad, bajo la ley internacional, en crímenes incluida la tortura".

"Como de momento las autoridades estadounidenses no han llevado al antiguo presidente Bush ante la Justicia, la comunidad internacional debe actuar. La falta de acción por parte de Canadá durante su visita violaría la Convención contra la Tortura de la ONU y demostraría desprecio hacia los derechos humanos fundamentales", añadió Lee.

Por casos de tortura

Alex Neve, jefe de la delegación canadiense de la organización humanitaria, aseguró en rueda de prensa en



Ottawa que el ex mandatario republicano autorizó el uso de técnicas de tortura como el "waterboarding" - ahogamiento simulado- durante sus ocho años en la Casa Blanca.

En tanto, Susan Lee, directora de AI para el continente americano, dijo a través de un comunicado que "Canadá está requerida por sus obligaciones internacionales a arrestar y procesar al antiguo presidente Bush dada su responsabilidad, bajo la ley internacional, en crímenes, incluida la tortura".

"Como, de momento, las autoridades estadounidenses no llevaron al exmandatario ante la justicia, la comunidad internacional debe actuar", agrega el texto.

La falta de acción por parte de Canadá durante su visita "violaría la Convención contra la Tortura de la ONU y demostraría desprecio hacia los derechos humanos fundamentales", concluye Lee. Bush, que tiene previsto visitar la región canadiense de British Columbia, es -denunció Neve- "responsable de un amplio abanico de violaciones de los Derechos Humanos, en particular de tortura, lo cual constituye un delito según las leyes internacionales".

En consecuencia, y conforme a las normas internacionales y nacionales, "las autoridades canadienses deben abrir una investigación penal contra el ex presidente, detenerle y comenzar un procesamiento contra él", agregó el jefe de la delegación.

<http://www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2011/1013/noticias.php?id=28391>



los Derechos Humanos son universales

Enviado por iflores el 13 Oct 2011 - 00:37.

Ante la presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto de Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que hicieran diversas organizaciones no gubernamentales, el Diputado Mixteco en entrevista al término del evento reconoció el trabajo que realizan las diversas ONG'S en el estado.

“Considero de suma importancia la participación de la sociedad organizada, esta aportación que hacen a las ONG'S, es un instrumento que nos permitirá a los diputados que integramos esta Comisión Permanente de Derechos Humanos, sustentarla ante el Pleno”.

“Esta iniciativa que hoy hacemos nuestra, tendrá la legitimidad necesaria, porque en ella está plasmada la participación de quienes se encuentran involucrados permanentemente en documentar violaciones a los derechos fundamentales”

“El objetivo es darle instrumentos legales de carácter vinculatorio a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ya que en la actualidad las recomendaciones no tienen ese perfil y en consecuencia el cumplimiento de las mismas, solo quedan como una determinación administrativa”

Acompañado de su homólogo Pavel López Gómez, Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, coincidieron en la necesidad de impulsar esta iniciativa y una vez que sea turnada a comisiones, generaran los trabajos que sean necesarios para su análisis y aprobación.

Carlos Martínez, quien es también diputado integrante de la Comisión abundó que “los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, sexo, origen étnico, religión, o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna, son derechos Universales e inalienables”.

“De ahí las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma, a fin de promover las libertades fundamentales de los individuos”.

En caso de aprobarse esta iniciativa de Ley el nombramiento del Presidente de la Defensoría y su Consejo, el Congreso contará con el término de treinta días a partir del día siguiente a la su publicación para remitir la convocatoria respectiva.

Así también se prevé un nuevo Reglamento interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca que será expedido por su Consejo dentro de los sesenta días siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.



En el acto estuvieron representantes de diversas organizaciones de Derechos Humanos en el estado de Oaxaca, la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), de la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ), del Colectivo Huaxyacac, entre otros.

DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/67841-derechos-humanos-son-universales>



Un cruce que es comida en Tribunales

Piumato dio una conferencia de prensa para difundir su denuncia contra el presidente del TOF1 de La Plata por “acoso laboral”. Rozanski retrucó que es una campaña en su contra. Hubo empleados judiciales que hablaron a favor y otros en contra del juez.



Por Ailín Bullentini

El secretario de Derechos Humanos de la CGT y titular de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), Julio Piumato, y el presidente del Tribunal Oral Federal Número 1 de La Plata, Carlos Rozanski, continuaron sacándose chispas alrededor de una situación que lo tiene a Rozanski como presunto “acosador laboral” y a Piumato como el supuesto líder de una operación de “desgaste y persecución” del magistrado. “Hace tres años que venimos intentando que cese su acción persecutoria sobre los empleados del tribunal”, exigió el sindicalista. Para el juez que preside el juicio contra 26 represores por delitos de lesa humanidad cometidos en seis centros clandestinos de detención del conocido “circuito Camps”, se trata de “una campaña turbia construida por Piumato”. Ayer, un grupo de empleados del TOF1 aseguraron en una conferencia de prensa que el clima de trabajo es “cordial”.

“El 5 de mayo denunciamos ante el Consejo de la Magistratura la situación de violencia laboral, persecución y violación a los derechos humanos que Rozanski aplicó sobre once empleados, pero hace tres años que venimos intentando que cese”, remarcó Piumato ante Página/12, además de ratificar que acudirá a la Corte Suprema para “pedir que saque a los trabajadores que denunciaron de ese tribunal y los reubique en otra dependencia, por lo menos provisoriamente hasta que se resuelva la denuncia”, una acción que informó en rueda de prensa junto a Juan Olivito, Francisco Martínez y Julio Díaz, que dijeron ser víctimas de los malos tratos de Rozanski.

Un grupo de veinte empleados del tribunal dijeron ante la prensa que el objetivo es “aclarar que queremos trabajar tranquilos” y prefirieron no dar sus nombres. “No entendemos el problema que plantea el sindicato,



no entendemos las denuncias de malos tratos. Trabajamos en un clima cordial”, añadió uno de ellos y detalló que los empleados denunciantes “hace un año y medio que trabajan en la otra sede del tribunal”, ubicada en calle 47 de La Plata. Los conferencistas se desempeñan en la sede de calle 4, conocida como la sala AMIA y en donde se desarrolla el juicio por el “circuito Camps”. El martes el magistrado denunció que desde hace un año y medio sufre una “persecución” e intentos de desestabilización. “Detrás de esto hay algo que no está claro. La campaña que construyó Piumato tiene un objetivo turbio y un origen al menos problemático –dijo a Página/12–. Los casos de denuncia de acoso laboral contra mí en los que se basa son los de dos secretarias, Verónica Micheli y Karina Yabor, que fueron recusadas por la Secretaría de Derechos Humanos nacional en el juicio (por delitos de lesa humanidad en la Unidad 9) por interferir en la causa, con las víctimas y en defensa de dos condenados.” Además, en relación con la denuncia ante el Consejo de la Magistratura, Rozanski apuntó que “no le han dado trámite a la denuncia”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-178817-2011-10-13.html>

